

**ACTAS DEL CONCEJO EDILICIO
PERIODO ABRIL-JUNIO/2025**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ACTA NO.04/2025.....Presidida por el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz

En la Ciudad de Bani, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes abril del año 2025, siendo las 10:57 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, Presidente del Concejo, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO TEJEDA, VICE-PRESIDENTA, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de once (11) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

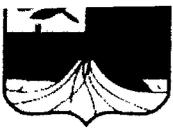
Los regidores Ing. Freddy De los Santos y el Arq. Andrie Suazo Luna, faltaron con excusas.

AGENDA DEL DIA

Acta No 03/2025, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de marzo del año 2025.

Sigue...

0-10-17



RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1-Reintroduccion oficio No.14/2025 d/f., 14/3/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.51/2025, d/f., 05/3/25, suscrita por la Lic. Mercedes Adriana Soto, directora de presupuesto participativo donde la junta de vecinos del sector 30 de mayo solicita el cambio de obra, el cual era reparación de viviendas por reparación de badenes, por considerar esta obra de mayor prioridad para dicho sector, el cual cuenta con un presupuesto de RD\$ 300,000.00(Trescientos Mil Pesos).

RECIBIDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO

1-Oficio No.41/2025 d/f 10/4/2025, suscrita por el presidente del concejo edilicio Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, mediante el que remite al concejo edilicio recomendaciones y observaciones hechas a algunos artículos contenidos en el proyecto de reglamento interno del concejo.

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

1.- Oficio No.40/2025, d/f., 04/04/24, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que están de acuerdo con el valor tasado por la Liga Municipal Dominicana a razón de RD\$4,200 mts² Cuatro Mil Doscientos por metro cuadrado, por un valor de RD\$1, 896,048.00 (Un Millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100), de un solar ubicado en Paya, el cual está dentro de la parcela catastral no.67, del distrito catastral No.2, con un área de 451.44 mts², el cual fue solicitado en compra por los Sres. Robert Adonis Vizcaíno Díaz, Gabriel Antonio Vizcaíno Díaz y Selina Altagracia Vizcaíno Díaz.

O. F. D. A.

Sigue...



2-Oficio No.41/2025 d/f.,04/04/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que están de acuerdo con el valor tasado por la Liga Municipal Dominicana a razón de RD\$3,000.00 mts² Tres Mil Pesos por metro cuadrado, por un valor de RD\$2,180,850.00.00(Dos Millones Cientos Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta Pesos con 00/100), de un solar en Salinas de Puerto Hermoso, el cual está dentro de la parcela catastral no.976, del distrito catastral No.5, con un área de 726.95 mts²,el cual fue solicitado en compra por el señor Frank Oliver Báez Blandino.

3-Oficio No.42/2025, d/f., 04/04/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción a la construcción del proyecto paseo de los almendros el cual estará ubicado en la calle proyecto , 160 metros al oeste de la avenida Fabio Herrera al lado de villa (Las Amelias), sección Boca Canasta, con las coordenadas geográficas 18.240801,70.329518, correspondiente a la designación catastral no.305197420405 y la parcela no.1701 del Distrito catastral No.07 del municipio de Bani con una extensión superficial total de 28,649.11, a nombre del señor Doroteo Susana Ovalle.

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Antes del desarrollo de la agenda, por Secretaría se solicitó conocer fuera de agenda los oficios siguientes:

-Oficio no.23/2025, d/f., 15/4/25, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio, reconocer mediante resolución a los jóvenes Gabriel Ernesto García Báez y Vantroi Miguel Morillo Castillo, los cuales obtuvieron el primer lugar en la categoría universitaria de Rover a control remoto de la edición 2025 de la Nasa Human Explotation Rover Challengue (HERC) Apolo 27 RC., primer equipo en la historia del Nasa HERC en obtener este galardón.

-Comunicación d/f., 16/4/2025, suscrito por la Licda. Luisanny Zapata, encargada de Planificación y Desarrollo, mediante la que remite al concejo edilicio propuesta para ser anexada al reglamento del presupuesto participativo.

APROBADO CONOCER FUERA DE AGENDA

Sigue...

O. F. D. A.



DESARROLLO DE LA AGENDA

El presidente del Concejo, presentó excusas por la tardanza en iniciar la sesión, por motivos de espera de solicitud por parte del Sr. Alcalde de reconocer a los jóvenes banilejos, premiados por la Nasa.

La regidora Melquis Castillo, puso en manos de Dios esta sesión.

Con un minuto de silencio se rindió homenaje en memoria de los banilejos fallecidos en la tragedia del Jet Set.

Acta No 03/2025, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de marzo del año 2025.

APROBADA SIN ENMIENDAS CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA JUDY DARIANNY PEGUERO.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1-Reintroduccion oficio No.14/2025 d/f., 14/3/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.51/2025, d/f., 05/3/25, suscrita por la Lic. Mercedes Adriana Soto, directora de presupuesto participativo donde la junta de vecinos del sector 30 de mayo solicita el cambio de obra, el cual era reparación de viviendas por reparación de badenes, por considerar esta obra de mayor prioridad para dicho sector, el cual cuenta con un presupuesto de RD\$ 300,000.00(Trescientos Mil Pesos).

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides, expresó que en este concejo se acordó que las solicitudes de cambios de obras se envíen a comisión para junto a la comunidad o sector socializarlo.

Mientras que el Sr. José Encarnación, dijo que la ley de presupuesto participativo, establece que a nadie se le puede prohibir lo que la ley no prohíbe, entiende que esos comunitarios lo que quieren es resolver las problemáticas de su sector, por lo que propuso sea aprobado.

Sigue...

O. F. P. A.



En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que las juntas de vecinos escogen sus obras mediante asamblea y para cambiarla debe ser también a través de una asamblea, porque han ocurrido casos que la directiva solicita cambiar la obra y la comunidad no lo sabe, razón por la cual decidimos que fueran socializados en presencia de nosotros como concejo para estar seguros que es una decisión de la mayoría para al final no aprobar cosas que no sea el sentir de esos comunitarios, por lo que está de acuerdo con la propuesta del Licdo. Miguel Esnaides Báez.

“Secundo la propuesta del regidor Sr. José Encarnación”, expresó la vice-presidenta del concejo, Sra. Melquis Castillo.

“Ningún reglamento puede estar por encima de lo que establece la ley de presupuesto participativo, ésta junta de vecinos desea se le cumpla con una de las tres obras que ellos a través de las asambleas comunitarias eligieron, vamos hacerles las cosas más viables, porque como ayuntamiento estamos para garantizar que los servicios que nos sean inherentes se desarrollen, secundo la propuesta del colega José Encarnación para que sea aprobado en este día”
Expresó la regidora Judy Darianny Peguero. Aprovechó la oportunidad para sugerirles a las juntas de vecinos que al momento de solicitar cambios de obras, sean acompañados de una buena representación de los diferentes núcleos que componen esas comunidades.

“Según establece la ley 340/06, hay obras que deben subirse al portal y licitarse y este proceso lleva tiempo”, dijo el Licdo. Leónidas Díaz.

La regidora Sra. Carolina Díaz, expresó “la ley es clara, pero tenemos que escuchar la comunidad, para ver si están de acuerdo con este cambio de obra, estoy segura que cuando algo sucedía en esa comunidad Tato lo comunicaba.

Mientras que el edil, Licdo. Miguel Esnaides Báez, consideró que esa junta de vecinos, puede sugerirle al Sr. Alcalde la reparación de algunos de esos badenes y así no tener que utilizar el dinero para eso, agregó que no estamos en contra de los cambios de obras, lo que queremos es que se realice una asamblea donde la mayoría de los comunitarios decidan.

Sigue...

O. A. D. A.



Contaminación De Bani
una nueva visión!
IC-415-00012-4

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo no estar opuesto a los cambios de obras, pero lo más democrático es que se socialice con los comunitarios para que no se den situaciones como ha ocurrido con otras juntas de vecinos que solicitan cambios de obras y la comunidad muchas veces desconoce de esos cambios.

La regidora Licda. Mayelin Herrera, sugirió a las juntas de vecinos que al momento de solicitar un cambio de obra, lo correcto es que a las sesiones asista una buena representación de esas comunidades o sectores, porque hemos tenido situaciones donde los comunitarios de esos sectores no tienen conocimiento de los cambios de obras, aunque este no sea el caso..

"Secundo la propuesta del regidor José encarnación de que se haga una excepción como una forma de rendirle tributo a la memoria de Altagracia Figuereo (Tato), quien falleciera en el trágico suceso, ocurrido en el Jet Set.", expresó el Licdo. Leónidas Díaz.

APROBADO CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA Y LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ.

RECIBIDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.-Oficio No.43/2025, d/f., 08/4/2025, suscrito por el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, Presidente del Concejo Edilicio, mediante el que remite la socialización en la cual se ratificó el cambio de obra de la Junta de Vecinos Altos de Guazuma Norte, de señalización por construcción de un pozo.

"En esta socialización, se estableció el método que en este concejo hemos aprobado para estos cambios de obras, como lo demuestran las evidencias", expreso el Licdo. Leónidas Díaz.

APROBADO A UNANIMIDAD EL CAMBIO DE OBRA DE SEÑALIZACION POR CONSTRUCCION DE UN POZO.

2-Oficio No.44/2025 d/f 10/4/2025, suscrita por el presidente del concejo edilicio Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, mediante el que remite al concejo edilicio recomendaciones y observaciones hechas a algunos artículos contenidos en el proyecto de reglamento interno del concejo:

Sigue...

O.F.P.A.



"Hace mucho tiempo que estamos trabajando con este reglamento, ya que al día de hoy este concejo no contaba con uno y toda organización debe estar reglamentada, nos reunimos para socializarlo e hicimos algunas propuestas las cuales fueron tomadas en cuenta", expresó el Licdo. Miguel Esnaides Báez.

En tanto que el Licdo. Fidel Elías Suárez, Secretario Municipal, dijo que un reglamento es un conjunto de disposiciones que regulan el control interno de una institución, buscando mayor organización, mayor claridad y mayor orden en su funcionamiento.

Continuando con su exponencia, dijo que el año 2020, el regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, sometió a la secretaria municipal un modelo de reglamento el cual fue aprobado enviarlo a comisión para su estudio y ponderación, comenzando así a dar los pasos para el funcionamiento de este reglamento. El día 2 de abril de este año se llevó a cabo una reunión con el concejo de regidores, donde plantearon sus inquietudes y las modificaciones que entendían debían hacerse para hacerlo más consensuado.

Dijo además que con este reglamento, avanzamos de manera institucional, en el funcionamiento interno de este concejo y el cual servirá para futuras generaciones. De inmediato procedió a dar lecturas a las recomendaciones:

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, recomendó:

- 1.- que el concejo de regidores debe contar con una plataforma, mediante la cual les sean enviadas las informaciones y que se ejecute la transmisión en vivo de las sesiones.
- 2.- Que sea habilitada la oficina de los bloques de regidores, con el personal y los equipos requeridos.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, manifestó estar de acuerdo con el 99% de lo establecido en este reglamento, en razón de lo que pueda sobre pasarlo.

Recomendó que la sala capitular sea reglamentada y tener cierto nivel de solemnidad y que las autorizaciones para uso de la misma, sea autorizadas por el presidente o presidenta del Concejo de regidores.

Sigue...

O. F. D. A.



RNC-415-00012-4

Judy Darianny Peguero: Dijo estar acorde con el 90% de lo establecido en este reglamento, hizo también algunas recomendaciones,

-En lo referente a la página 18, artículo 28, dijo que a este artículo se debe agregar una cláusula que establezca que después de las sesiones, se le suministre a los regidores copia del CD de dicha sesión y que las mismas sean solicitadas al departamento de relaciones públicas por el Presidente del concejo.

-En cuanto al artículo 203, punto no.9, recomendó que esto debe regirse por lo que establece la ley 61/32.

-El artículo 205 de sanciones a faltas graves y muy graves, debe eliminarse la letra d, ya que el artículo 26 de la constitución no habla sobre eso, recomendando el artículo 85.

-En cuanto a las sanciones a faltas graves o muy graves, especificar en paréntesis que un regidor puede participar en un evento de manera particular no en representación del concejo.

La regidora Licda. Mayelin Herrera, planteó que las sugerencias hechas en los artículos, hacerlas de manera explicativas en paréntesis.

Referente a la recomendación realizada por el Licdo. Eddy Cervante Peña, el secretario municipal cito el artículo 78 de este reglamento el cual establece que el concejo de regidores celebrara sus sesiones en la sala capitular del palacio municipal del ayuntamiento de Bani y en los casos de fuerza mayor, el presidente podrá disponer su celebración en otro edificio habilitado al efecto.

La regidora Judy Darianny Peguero, aclaró que ella no expresó que estaba de acuerdo con el 90% de este reglamento.

Continuando el Secretario Municipal con su intervención, señaló que al artículo 28 se le agregó un párrafo que cita que al término de las sesiones, el regidor/a puede entregar a la Secretaría Municipal, una memoria USB para transferirle sus intervenciones de manera particular. Indicó que al numeral 9 del artículo 203, se le agregó un paréntesis donde se establece que la aplicación de este numeral no significa que está eximido en la ley 61/32 de difusión y expresión del pensamiento si ha incurrido en esta falta.

Sigue...

0.7.2014



Hizo la salvedad de que en el artículo 205 de sanciones a faltas graves y muy graves, el artículo 26 fue eliminado y sustituido por el artículo 85, aclaró también que el literal d fue eliminado, dando paso al literal e.

En cuanto a la referencia que hace este Artículo 205 de representación del Concejo, se agregó entre paréntesis que si por alguna razón un regidor fuese invitado a participar en algún evento pudiera ser de manera personal, procediendo a explicar que si una persona es sancionada por una falta grave a muy grave no podrá representar a este ayuntamiento, pero puede hacerlo de manera personal o como regidor ir a un evento, si ante esta prohibición dice que está representando al ayuntamiento, el presidente del concejo, pudiera informar a la institución que esa persona ha sido condenada por una falta grave, por lo que está exenta de representar al ayuntamiento.

La regidora, Licda. Mayelin Herrera, dijo que este reglamento será el inicio de una norma interna del concejo, por lo que consideró que cualquier discrepancia o inconvenientes que tenga el mismo pueda aclararse en este día o establecer una fecha para una nueva revisión y socialización.

De su lado el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que un reglamento lo que hace es normatizar el ejercicio de nuestra función como regidores, pero que existen figuras jurídicas que están por encima de este reglamento como son las 176/07, 61/32 y la 53/07 que nos pueden penalizar en base a nuestras expresiones o acciones.

Expresó que en la socialización de este reglamento, solo recomendó que el uso de la sala capitular debía ser regularizado y los permisos para su uso deben ser autorizados por el presidente/a del concejo, señalando asimismo, que las demás discusiones se basaron en el aspecto de la penalización de los actos que en nuestras funciones pudiéramos cometer. Dijo que al final este reglamento se hará de aplicar cuando en virtud de una acción de quien te señale haber cometido y un tribunal le condene como establece la ley en base a una sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. Finalizó señalando que está totalmente de acuerdo con este reglamento, porque como cuerpo legislativo debemos contar con un reglamento que nos regule.

Sigue...

O. J. P. A.



La regidora Carolina Díaz, aclaró que el día de la socialización de este reglamento, no propuso nada y mucho menos, coartar el derecho a los periodistas y a los comunitarios que asisten a las sesiones de expresar sus opiniones, enfatizó que en ningún momento ha pensado en hacerle daño a su clase y mucho menos a los periodistas de quienes siempre ha sido una abanderada.

En tanto que el Sr. José Encarnación, expresó que este reglamento contiene artículos que tienen que ser revisados como el 111 que dice que después de una tercera llamada al orden, la presidencia podrá ordenar al regidor abandonar la Sala, por lo que dijo no estar de acuerdo con eso, ya que como regidores, tenemos inmunidad parlamentaria, por lo que consideró que este reglamento debe seguir consensuándose.

La regidora Judy Darianny Peguero, consideró que este reglamento es una mordaza para la oposición, ya que se pretende limitar su accionar tanto interno como externo, dijo que el artículo 52 de la ley 176/07, nos manda a crear un reglamento para ser aplicado al funcionamiento interno del concejo. Refirió que el artículo 94 de esa misma ley, establece de manera clara que el concejo puede imponer a los regidores, sanciones por inasistencia no justificada a las sesiones o por el incumplimiento reiterado de sus obligaciones, señalando que este artículo no dice que se puede poner sanciones a un regidor por intervenir más de tres veces en una sesión.

Manifestó que el artículo 18 de este reglamento viola lo que establece los artículos 44 y 49 de la constitución sobre la libertad de expresión, dijo también que en este reglamento se habla de algunas votaciones de manera privada, pero que la ley dice que la única calidad de voto es nominal o de manera diferencial y levantando la mano. Indicó que el artículo 81 dice que el público que asista a las sesiones tiene que estar en silencio lo que viola el término de la participación ciudadana, también se hace referencia en este reglamento de aplazamientos de asuntos, esto no puede ser, porque lo que se somete a este concejo, se aprueba, se rechaza o se envía a comisión.

"Recomiendo que este reglamento sea conocido más adelante con la participación de municipalitas que tengan conocimiento de esto, analizar los artículos contenidos en este reglamento, a los fines de establecer cuales son se aplican a este concejo y cuáles no. De aprobarse habría que llevarlo a las instancias correspondientes para su análisis y se deje sin efectividad si es necesario hacerlo". Finalizó diciendo que está lista para estar en el comité de disciplina en los años que le restan como regidora, siempre y cuando sea para defender y denunciar lo que está mal.

Sigue...

C. F. D. A.



NC-415-00012-4

La periodista Patricia Báez, dijo que este concejo necesita de este reglamento, pero como dice la regidora Judy Peguero, debe ser estudiado por municipalitas, porque un reglamento no puede estar por encima de la ley.

De su lado el Prof. Vinicio Encarnación, saludo la iniciativa de este concejo de poseer un reglamento, ya que es igual para todos en una institución son las normas, las leyes y los reglamentos, en los cuales se puede identificar si se está cumpliendo como fue concebido. Dijo además que este no puede ser un documento que sancione la libertad y la participación democrática de los ciudadanos, porque este es un escenario participativo del pueblo, por ende solicitó que el mismo sea consultado y socializado con especialistas en asuntos de municipalidad.

El periodista Tomas Arias dijo que un reglamento es importante, pero que deben tomarse en cuenta todos los parámetros, sobre todo los que tienen que ver con la participación tanto de los regidores como del público, manifestó asimismo, que la ley 176/07, en su artículo 59 expresa que un reglamento interno tiene que ser aprobado con la mayoría absoluta.

El Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, dijo que la mayoría absoluta a la que hace referencia el St. Tomas Arias, es la mitad más uno de los que componemos el concejo estemos presentes o no, y la mayoría simple es la mitad más uno de los que hacemos quórum en ese momento, aclaró que este no es un reglamento para aplicarlo a la oposición es para todos.

La Licda. Mayelin Herrera, dijo que participó en la socialización de este reglamento, donde le sugirió al Sr. Presidente del concejo que lo explicado en palabras se especificará en paréntesis para evitar malas interpretaciones en un futuro. Expresó que no estará de acuerdo con un reglamento que les coarte la palabra y los cohiba de expresar de manera directa lo que esté bien o mal, Por lo que está de acuerdo que sea revisado por personas municipalitas.

El Licdo. Leónidas Díaz, manifestó que tuvimos 14 días con este documento para revisarlo, enmendarlo y hacer recomendaciones, después fuimos convocados para discutirlo, planteamos nuestras ideas y posiciones y hoy tenemos un reglamento que no es el perfecto, pero lo necesitamos dijo que después de la revisión o rechazo de este documento, recomendará para en un tiempo determinado hacerle posibles revisiones y correcciones.

Dijo que esta administración ha establecido y aplicado la democracia, dentro de la ética y la moral, respetando las ideas, refirió además, que este reglamento tienen ciertas especificaciones como las referentes a ésta Sala, que es un espacio solemne, donde no puede imperar el desorden, para que al final el centralismo democrático salga beneficiado.

Sigue...

O.F.D.A



El Sr. Presidente del concejo, Licdo. Leónidas Díaz, sometió a la consideración de los regidores, la propuesta presentada por la edil Judy Darianny Peguero, de que se mantenga en comisión y se contraten personas con experiencia en municipalidad.

Esta propuesta recibió tres (3) votos de Judy Darianny Peguero, Sr. José Encarnación y Licda. Johanna Mayelin Herrera.

RECHAZADA

Luego procedió a someter la propuesta de reglamento interno de este concejo con sus recomendaciones, recibiendo ocho (8) votos favorables de los regidores: Licdo. Miguel Esnaides Báez, Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, Licdo. Osvaldo Leónidas, Sra. Melquis Elizer Castillo, Sr. Leurin Yonelis Arias Medina, Sra. Yudys Rosanna Mejía, Sra. Yngrid Carolina Díaz, Sr. Carlos Antonio Nicholls.

APROBADO

Después de ser aprobado este reglamento interno, el Licdo. Leónidas Díaz, propuso que el mismo sea revisado cada dos años, siendo secundado por la regidora Melquis Elizer Castillo.

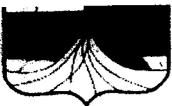
APROBADO CON LA ENMIENDA DE QUE ESTE REGLAMENTO SEA REVISADO CADA DOS AÑOS.

La regidora Judy Darianny Peguero, expresó "Sr. Presidente usted acaba de decir que se harán las revisiones de lugar, porque no todos los reglamentos son perfectos y que se pueden hacer ciertas recomendaciones y ahora expresa que será revisado cada dos años.

A lo que el presidente contestó que después de ser aprobado la propuesta original, hice la propuesta para que el mismo sea revisado cada dos años.

Sigue...

Handwritten signature



RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

1.- Oficio No.40/2025, d/f., 04/04/24, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que están de acuerdo con el valor tasado por la Liga Municipal Dominicana a razón de RD\$4,200 mts² Cuatro Mil Doscientos por metro cuadrado, por un valor de RD\$1, 896,048.00 (Un Millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100), de un solar ubicado en Paya, el cual está dentro de la parcela catastral no.67, del distrito catastral No.2, con un área de 451.44 mts², el cual fue solicitado en compra por los Sres. Robert Adonis Vizcaíno Díaz, Gabriel Antonio Vizcaíno Díaz y Selina Altagracia Vizcaíno Díaz.

El Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo que en estos terrenos existe una vivienda, donde sus ocupantes tienen toda una vida residiendo en ella y lo que desean es regularizarse, por lo que estoy de acuerdo con esta solicitud.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN, Y LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA.

2-Oficio No.41/2025 d/f.,04/04/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que están de acuerdo con el valor tasado por la Liga Municipal Dominicana a razón de RD\$3,000.00 mts² Tres Mil Pesos por metro cuadrado, por un valor de RD\$2,180,850.00.00(Dos Millones Cientos Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta Pesos con 00/100), de un solar en Salinas de Puerto Hermoso, el cual está dentro de la parcela catastral no.976, del distrito catastral No.5, con un área de 726.95 mts²,el cual fue solicitado en compra por el señor Frank Oliver Báez Blandino.

El Licdo.Miguel Esnaides Báez, dijo que en estos terrenos existe una construcción de dos niveles, y sus ocupantes desean regularizar su status, indicando que está de acuerdo con esta solicitud.

Mientras que el regidor José Encarnación, quiso saber si el 25% que se aprobó, producto de estas ventas se está aplicando al pago de las deudas atrasadas de los salineros, señalando que solicitará una auditoria al respecto, ya que estamos aquí para trabajar y velar por los intereses del pueblo.

Sigue...

A.P.D.A.



En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que siempre estará en desacuerdo que los terrenos que son de la municipalidad y no existe un tercero ocupándolos sean vendidos, señaló que en el caso de los solares que están en el casco urbano de la ciudad, en paya y salinas, donde familias tienen años ocupando ese inmueble y al paso del tiempo han construido sus hogares y desean regularizar su situación es justo ayudarlos.

Aclaró que el ayuntamiento lo que está vendiendo, es el derecho que tiene como propietario, derecho que los ocupantes tienen que comprar, agregó que ha manifestado también que en el caso que personas que ocupan esos terrenos municipales y no tengan la posibilidad económica de comprarlos, el ayuntamiento pueda donárselos, pero en el caso que sea un particular que le compre a un salinero y tenga la posibilidad económica, el ayuntamiento bajo todo concepto debe cobrar en base a la tabla que establece el estado dominicano.

“Cuando asumí la función de regidora en el 2020, llegué con la intención de no votar por la venta de solares en la comunidad turística de Salinas, por entender que se estaban vendiendo a un precio muy bajo, luego de someterse una resolución donde se establecía que el 25% de lo pagado se utilizaría para amortiguar la deuda existente con ese provento municipal, decidí hacerlo” expresó la edil Judy Darianny Peguero.

Dijo que el principio de continuidad del estado, dice que aunque haya cambios de gobierno o régimen político se debe cumplir con las obligaciones en las que previamente se haya incurrido, incluyendo tratados, acuerdos bilaterales y compromisos financieros. Finalizó diciendo “en esta ocasión me abstendré de votar hasta tanto como el expresó el colega José Encarnación se haga una auditoría o levantamiento en que se ha invertido ese dinero”.

El Presidente del concejo, sometió a la consideración el informe referente a la solicitud de compra de este solar, recibiendo los votos favorables de los regidores: **Sr. Leurin Yonelís Arias Medina, Sra. Melquis Elizer Castillo, Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda y Licdo. Miguel Esnaides Báez.**

Luego procedió a someter a votación los que se oponen a esta venta, recibiendo los votos favorables de los regidores: **Sra. Yngrid Carolina Díaz, Sra. Yudys Rosanna Mejía, Sr. Carlos Antonio Nicholls, Licda. Mayelin Herrera, Sra. Judy Darianny Peguero, Sr. José Antonio Encarnación.**

RECHAZADA LA SOLICITUD DE COMPRA DE ESTE SOLAR

afda



3-Oficio No.42/2025, d/f., 04/04/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción a la construcción del proyecto paseo de los almendros el cual estará ubicado en la calle proyecto , 160 metros al oeste de la avenida Fabio Herrera al lado de villa (Las Amelias), sección Boca Canasta, con las coordenadas geográficas 18.240801,70.329518, correspondiente a la designación catastral no.305197420405 y la parcela no.1701 del Distrito catastral No.07 del municipio de Bani con una extensión superficial total de 28,649.11, a nombre del señor Doroteo Susana Ovalle.

“Cuando visitamos el proyecto, observé que no estaban dejando el área verde y en este informe tampoco se especifica, por lo que entiendo debe mantenerse en comisión hasta que se aclare el área verde”, dijo el Licdo. Miguel Esnaides Báez.

“Los espacios de área verde, mejoran el ecosistema y contribuyen a la mitigación del cambio climático, en la pasada sesión dije que en este proyecto no especificaba área verde”, expresó Judy Darianny Peguero.

Dijo que el plan regulador establece en el artículo 19 que las zonas verdes e institucionales estarán en un lugar visible de la urbanización y la misma ocupará el área mínima de un 10% del total del terreno, por ende todas las urbanizaciones que lleguen a este concejo tienen que tener área verde, ya que el artículo 23 del mismo plan les permite realizar construcciones complementarias a su uso como kiosko, , juegos infantiles, canchas deportivas y solo podrá ser utilizado el 25% del total del área de infraestructura. Terminó secundando la propuesta del Licdo. Miguel Esnaides Báez.

El Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, también secundó la propuesta del Licdo. Miguel Báez, debido a que en esta construcción no se establece la cantidad de metros cuadrados de área verde como lo establece las leyes 675 y la 176/07.

En otro orden expresó que solicitará de manera formal una auditoria de las urbanizaciones aprobadas, para verificar si realmente están dejando los metros reales de áreas verdes.

El regidor. Sr. José Encarnación está también de acuerdo que permanezca en comisión.

Sigue...

M. Esnaides Báez



Al hacer uso nueva vez de la palabra la regidora Judy Darianny Peguero, dijo que planeamiento urbano, debe fiscalizar y observar las construcciones, ya que hemos visto los sucesos que han ocurrido y que también tomen en igualdad de condiciones el tema de los parqueos.

APROBADO A UNANIMIDAD QUE PERMANEZCA EN COMISIÓN HASTA TANTO SE ACLARE LO CONCERNIENTE AL AREA VERDE.

Fuera de agenda:

-Oficio no.23/2025, d/f., 15/4/25, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio, reconocer mediante resolución a los jóvenes Gabriel Ernesto García Báez y Vantroi Miguel Morillo Castillo, los cuales obtuvieron el primer lugar en la categoría universitaria de Rover a control remoto de la edición 2025 de la Nasa Human Explotation Rover Challengue (HERC) Apolo 27 RC., primer equipo en la historia del Nasa HERC en obtener este galardón.

La regidora Judy Darianny Peguero, felicitó a esos jóvenes por el logro obtenido, a la vez que expresó que son dignos de orgullo de este municipio, refirió que en siglos venideros, seremos regidos por todo lo que tendrá que ver con la robótica, dijo que adicional a estos reconocimientos, solicitará reconocer a los tres miembros del cuerpo de bomberos de Baní, quienes participaron en la unidad de rescate de la tragedia ocurrida en el Jet Set, lo que representa también un orgullo para los banilejos. Aprovechó para solicitar que sean tomados en cuenta los reconocimientos que les han sido aprobados y no han sido entregados.

APROBADO A UNANIMIDAD.

-Comunicación d/f., 16/4/2025, suscrito por la Licda. Luisanny Zapata, encargada de Planificación y Desarrollo, mediante la que remite al concejo edilicio propuesta para ser anexada al reglamento del presupuesto participativo.

Sigue...



La Encargada oficina de Planificación y Desarrollo, Licda. Luisanny Zapata, dijo que luego de ser aprobado el reglamento del presupuesto participativo, el Sr. Leyban Díaz, encargado de participación social de la Federación Dominicana de Municipios, envió estas observaciones, las cuales son de importancia, ya que en las mismas se presentan la igualdad y equidad.

El regidor Sr. José Encarnación, sugirió que sea enviado a comisión para socializarlo.

También el Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo estar de acuerdo sea enviado a comisión para estar conscientes de que esta asignación de este 4% no afectará los presupuestos de las juntas de vecinos.

El Licdo. Leónidas Díaz, aclaró que este 4% en nada afectará los presupuestos asignados a los sectores comunitarios.

"Me agrada que sea asignada a los grupos socialmente vulnerables del municipio, como dice la ley 176/07, son grupos que deben priorizarse a la hora de ejecutar acciones a favor de la sociedad, muy pocas veces comunidades como Honduras y Matadero son tomadas en cuenta, manifestó la regidora Judy Peguero Ortíz. Consideró importante se envíe a comisión para tener más conocimiento sobre esta solicitud.

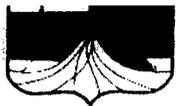
La vice-presidenta del concejo, Sra. Melquis Castillo, propuso que esta solicitud sea aprobada.

"Secundo la propuesta de Melquis Castillo, ya que estos fondos serán asignados a esos sectores vulnerables que necesitan suplir sus necesidades", dijo el regidor Leurin Arias Medina.

En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que se ha explicado que esto no afectara los fondos asignados a las comunidades, sin embargo el punto 12-A dice que de la partida presupuestaria asignada por ley a la actividad de presupuesto participativo, deberá incluirse un mínimo 4% de su valor para ser asignados a los grupos vulnerables del municipio. Lo que quiere decir que se asignara un apartida específica para eso, por lo que considera sea enviado a comisión para ser consensuado y posteriormente aprobarlo.

Sigue...

A. F. A.



“Me llena de satisfacción esta propuesta, ya que existen muchos sectores vulnerables que necesitan de esa ayuda y como dice el punto 12-B que en coordinación con las fuerzas vivas de la sociedad civil y sectores eclesiásticos, se habilitará un espacio anual para identificar las principales necesidades de los grupos vulnerables como el maní, La Saona, Los Barracones y los que están a orillas de los ríos.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA Y SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo la 1:26 P.M., el presidente clausuró la Sesión.



LICDO. OSVANDO LEONIDAS DIAZ
Presidente del Concejo



LICDO. EIDEL ELIAS SUAREZ
Secretario Municipal.

Acta No.04/2025



16/04/2025.



Municipalidad De Bani
Una nueva visión!
NC-415-00012-4

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
JUEVES 24 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ACTA NO.05/2025.....Presidida por el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes abril del año 2025, siendo las 10:57 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión solemne extraordinaria reunióse en la Sala de espectáculos Ángel María Peña Castillo del Cine Teatro Vaganiona, el Honorable el Concejo Edificio integrado por los Señores: LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, Presidente del Concejo, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO TEJEDA, VICE-PRESIDENTA, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, Regidores asistidos POR EL ING. SANTO RAMIREZ BETHANCOURT, Alcalde Municipal y por el LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

Para iniciar esta Sesión Solemne de rendición de cuentas y juramentación del nuevo Bufete Directivo, la Banda Municipal de Música, entonó las notas del Himno Nacional Dominicano.

De inmediato el presidente del concejo, solicitó al secretario municipal, Licdo. Fidel Elías Suárez, el pase de lista y comprobado el quórum reglamentario con la asistencia de los trece (13) regidores que postulan ante la Sala Capitular.

El Secretario procedió a dar lectura a los puntos pautados para este día:

PUNTOS:

- 1.-Rendición memorias Sr. Alcalde Municipal 2024-2025
- 2.- Elección Bufete Directivo 2025-2026

APROBADOS A UNANIMIDAD

Sigue...

O. F. Q. A.



El Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, inició sus memorias, señalando que hace un año fue juramentado como presidente de este honorable concejo, durante el cual desarrolló un trabajo efectivo, apegado a la ley y a la Constitución de la República, recibiendo una valoración positiva de la sociedad banileja.

Dijo que durante su gestión fueron aprobados diecisiete permisos de uso de suelo para construcciones de proyectos, así como para instalaciones de antenas de telecomunicaciones, también declaratorias de visitantes distinguidos y reconocimientos a personalidades y jóvenes meritorios de este municipio.

Hizo mención también de aprobaciones importantes para el buen manejo administrativo y operacional de este ayuntamiento como los manuales de políticas y procedimientos de los departamentos de Planificación, Género y Contabilidad, aprobamos también el plan de inversión del presupuesto participativo del año 2025 por un monto de RD\$37,400,000., así como también aprobamos la ordenanza que regula el polígono del área universitaria recinto UASD Baní, declaración vía peatonal tramo desde la entrada de Villa Cana hasta la playa Los Almendros, sábados y domingos y días feriados.

Continuando con su exposición, dijo que durante su gestión fueron aprobados también la adenda del contrato de servicios del sistema de gestión de recaudo de impuestos y tasas de este ayuntamiento con el Consorcio GSM, también la autorización y actualización del reglamento del presupuesto participativo, resolución para la sostenibilidad de elaboración del plan estratégico de desarrollo sostenible de la provincia Peravia 2025-2055, así como también aprobamos el plan de desarrollo municipal (PPM) 2024-2028, aprobamos el reglamento interno del concejo de regidores para el funcionamiento normativo de las sesiones.

Finalizó diciendo que desde su posición como regidor, seguirá trabajando dentro del marco de la constitución y las leyes que rigen los ayuntamientos, teniendo como meta ver a su pueblo sobre todo a la provincia colocada en el más alto pedestal del progreso y el crecimiento continuo de los municipios.

Inmediatamente el Alcalde Municipal, Ing. Santo Ramírez, procedió a dar lectura a las ejecutorias realizadas durante 2024-2025, iniciando con el presupuesto participativo, donde cada sector tiene voz y voto, en el proceso democrático del cabildo abierto.

Sigue...

O. F. A.



Entendiendo que una de las principales preocupaciones de la ciudadanía es la seguridad, emprendió un amplio programa de instalación de luminarias en puntos estratégicos de la ciudad con una inversión de (Dos Millones Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos). Señaló además, que a un costo de RD\$8,369,264 se llevó a cabo la reparación de viviendas en sectores como los Barracones, el Fundo, La Gina, el Recodo, el Maní, la Saona, los Cajulitos, entre otros.

Continuando con su discurso de rendición de cuentas, señaló que con una inversión de RD\$6,949,455.00 se avanzó en la construcción y terminación de obras complementarias de los centros comunales de Villa Carmen, Los Barracones Jesús de Nazaret, Los Cajulitos Norte, Pueblo Nuevo 1, Sabanita, Nuevo Milenio y la Javilla. Indicó además, que en este año se construyó siete mil doscientos cuarenta y seis (7,246) metros cuadrados de aceras y 2,565 metros lineales de contenes en sectores claves de este municipio.

Dijo que con un presupuesto que supera los RD\$11,811,750.00, construimos noventa y seis (96) badenes en puntos críticos como el barrio 30 de Mayo, Los Pescadores, Santa Elena, 24 de Abril, El Fundo, Los Cayuquitos, Santa Cruz, Rio Arriba, Fundación de Peravia, entrada de la fortaleza, Pueblo Nuevo, zona del mercado, El Maní. Dijo que en la ejecución de jornadas de bacheo se invirtió más de RD\$7,836,660.00, así como también se aplicó un total de 591 metros cubitos de asfalto caliente en diferentes calles de la ciudad.

"Como muestra de que una de nuestras prioridades es mejorar la movilidad del tránsito este municipio, destinamos RD\$5,496,000.00, para llevar a cabo un amplio programa de señalización vial, abarcando tanto señales verticales como horizontales".

Dijo además, que uno de los avances más significativos en torno a ornato y limpieza es la puesta en funcionamiento del relleno sanitario, que permitió el cierre técnico del vertedero, señaló asimismo, que para optimizar el sistema de recolección de basura se han adquirido cuatro nuevas unidades vehiculares con una inversión de RD\$15,148,000.00. Señaló también que se realizó un aumento salarial a los trabajadores de limpieza, ayudantes y choferes de camiones.

Sigue...

O. F. D. A.



"Aportamos RD\$2,000,000. al cuerpo de bomberos para la adquisición de un camión cisterna, así como también se construyó el puente vehicular de la comunidad el Llano con una inversión de cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos, (RD\$41,646.00), se ejecutó también la construcción del puente vehicular alto de los Bebelas a un costo de Un millón cuatrocientos noventa y seis mil setecientos pesos. (RD\$1,496,700.)

Continuando con su discurso, dijo que aún costo de RD\$683, 583.00 fue remozada la capilla de Cañafistol, así como la remodelación del parque Encarnación Echavarría, (la avenida) con una inversión de 3.7 Millones de pesos, la cancha de Cañafistol, construida a un monto de Cinco Millones de Pesos.(5,000,000.)

Expresó que otro logro que podemos exhibir es la declaratoria de espacio peatonal los fines de semana y días feriados de un tramo de la playa Los Almendros, anunció que se está llevando un proceso legal con el fin de rescatar el antiguo restaurant Los Almendros para devolverlo a su dueño que es el pueblo banilejo, dijo además que junto a la población y autoridades de ésta provincia, han encaminado acciones para que el Ministerio de Turismo construya el anhelado malecón.

Finalizó con los siguientes anuncios compromisos:

- Remodelación del Parque Central
- Proyecto saneamiento de aguas pluviales y embellecimiento del entorno, carretera Sánchez (salida Bani-Azua).
- Construcción estación de Bomberos, zona norte de Bani,
- Construcción de badenes en todo el municipio de Bani.

Como está establecido en el orden parlamentario, para la elección del nuevo bufete directivo se procedió a la escogencia del regidor de mayor y menor edad, comprobando el secretario municipal, Licdo. Fidel Elías Suarez que el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz es el edil de mayor edad y Carlos Antonio Nicholls Núñez el de menor edad.

Procediendo inmediatamente, el presidente provisional, Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, a solicitar al secretario municipal, el pase de lista, comprobando la asistencia de los trece (13) regidores que postulan ante la Sala Capitular.

Sigue...

Osvaldo



El presidente provisional, solicitó escoger el método de votación para la elección del nuevo bufete directivo.

Proponiendo el ing. Freddy De Los Santos que sea levantando la mano, siendo secundado por el edil, Carlos Antonio Nicholls.

Preguntando el presidente provisional ¿existe alguna otra propuesta?

No existiendo otra propuesta, sometió para su aprobación el método de votación.

APROBADO A UNANIMIDAD QUE SEA LEVANTANDO LA MANO.

Solicitando, el Licdo. Leónidas Díaz, la presentación de planchas para presidente y vice-presidente del concejo.

La regidora, Sra. Yudys Rosanna Mejía, solicitó el uso de la palabra para proponer a la Sra. Yngrid Carolina Díaz como Presidenta y al Sr. Leurin Yonelis Arias Medina como vice-presidente.

Propuesta que fue secundada por la regidora Melquis Elizer Castillo.

La regidora Sra. Judy Darianny Peguero, antes de expresar su opinión, solicitó con la anuencia del Sr. Presidente y los demás ediles presentes, un minuto de silencio por las víctimas fatales ocurridas en el Jet Set.

Pasado este tiempo, expresó que en calidad de edil, electa por el municipio y en calidad también de vocera del Partido Revolucionario Dominicano y como cada año han sido respetuoso con el pacto o la regla de oro, el cual establece como parte esencial no hacer a los demás lo que no te gustaría que te hagan, dijo que esto fue una salida salomónica del líder José Francisco Peña en busca de una solución al impase ocurrido en ese entonces.

“esta regla de oro, establece que nosotros podemos votar por la plancha oficial o abstenernos, pero que en vista de que nos han querido de manera dictatorial, imponer un reglamento y porque además, no estamos de acuerdo con algunos permisos aprobadas que van en detrimento del medio ambiente, como bloque nos abstendremos de votar por ésta plancha.

Sigue...

O.P.O.A



En tanto que el Arq. Andrie Suazo Luna, expresó "Como nuestro partido no firmó el pacto de la regla de oro, hemos recibido instrucciones de la Secretaría de asuntos municipales de nuestro partido de la Liberación Dominicana y en virtud de que representamos la minoría, nos acogeremos a la decisión que tome el partido oficialista, por ende no presentaremos ninguna plancha".

En tanto que el Licdo. Leónidas Díaz, expresó "que en el régimen político existe una palabra que se llama centralismo democrático, en el cual hay que aceptar la decisión de las mayorías y mucho más cuando se utiliza un protocolo ordenado con un método establecido, conscientes de que la participación de cada uno de nosotros tiene que ser de manera ordenada, ética y profesional, nadie en este concejo y en ésta administración ha tomado decisiones de manera dictatorial"

El Presidente provisional, Licdo. Leónidas Díaz, sometió a la consideración del concejo la plancha presentada por la regidora Yudys Rosanna Mejía, en la que propone a la **Sra. Yngrid Carolina Díaz** como presidenta del concejo y al Sr, **Leurin Yonelis Arias Medina**, como vice-presidente, propuesta secundada por la edil, Melquis Elizer Castillo.

APROBADO SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, VICE-PRESIDENTE, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES DEL BLOQUE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO Y SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN.

Siendo juramentados como presidenta y vice-presidente del concejo de regidores para el periodo 2025-2026, por el Notario Público, Dr. Mario Díaz Herrera.

De inmediato la presidenta electa, Sra. Yngrid Carolina Díaz, en su discurso dijo que acoge con inmensa satisfacción esta gran responsabilidad de presidir el concejo edilicio, señalando que seguirá actuando conforme a las leyes, apegados a los valores éticos y morales que caracterizan a la sociedad banileja, que depositó su confianza en cada uno de nosotros, por lo que tenemos que velar por el bien común y propiciar las políticas que favorezcan a la colectividad.

Dijo además, "que en esta nueva oportunidad de dirigir el concejo, reafirma su promesa de trabajar incansablemente, velar por los mejores intereses de la población, seguir siendo una fiel vigilante en el cumplimiento de las leyes y defensora de nuestros patrimonios".

Sigue...

O.F.A.A



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

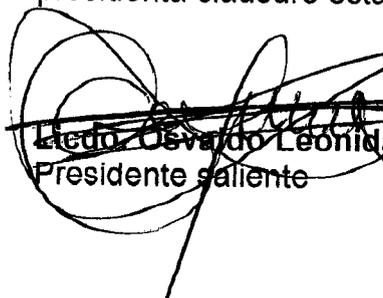
SECRETARIA

7

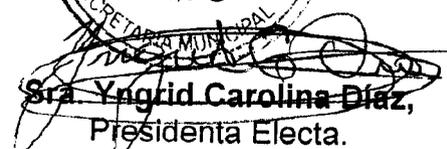
Asimismo, expresó que el mayor ejemplo de participación que tienen las comunidades y los barrios es el de escoger sus obras a través del presupuesto participativo municipal, por lo que como siempre lo ha hecho, seguirá acompañando a cada presidente de junta de vecinos y organización social, propiciando los cambios que les permitan satisfacer sus necesidades.

Externó su agradecimiento al Sr. Alcalde, quien ha dedicado su vida al servicio del pueblo, velando siempre por los mejores intereses de la población, en pro del desarrollo, la paz y el equilibrio de todos los banilejos.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 12:02 P.M., la presidenta clausuró esta sesión solemne.


Licdo. Osvaldo Leonidas Diaz
Presidente saliente


Licdo. Fidel Elias Suarez A.
Secretario Municipal.



Sra. Yngrid Carolina Diaz,
Presidenta Electa.



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 08 DEL MES DE
MAYO DEL AÑO 2025.

ACTA NO.07/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Bani, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los ocho (08) días del mayo del año 2025, siendo las 10:34 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de Diez (10) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, faltó con excusas, mientras que los regidores Licda. Johanna Mayelin Herrera y Carlos Antonio Nicholls al momento del pase de lista no estaban presentes.

AGENDA DEL DIA

RECIBIDOS DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LAS JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES.

1.-Oficio No.017/2025, d/f.,29/04/2025, suscrito por el Lic. Juan A. Zapata Contralor Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio el informe trimestral de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestral enero-marzo 2025, de la junta municipal de Sabana Buey.



2.-Oficio No.018/2025, d/f., 02/5/2025, suscrito por el Licdo. Juan A, Zapata, mediante el que remite al concejo edilicio el informe de revisión presupuestaria del trimestral correspondiente a los meses enero/marzo 2025 de la junta municipal de EL Carretón.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Reintroducción Oficio No.26/2025 d/f., 29/4/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.24/2025, d/f., 06/2/25, suscrita por la Lic. Mercedes Adriana Soto, directora de presupuesto participativo, donde la junta de vecinos del sector Brisas del Canal, solicita la unificación de sus presupuestos a los fines de que se le realice la obra solicitada en el año 2023, la cual es terminación del parque y aclaran que tienen los presupuestos acumulados de los años 2022, 2023,2024.

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

1.- Reintroducción No.42/2025, d/f., 04/04/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción a la construcción del proyecto paseo de los almendros el cual estará ubicado en la calle proyecto , 160 metros al oeste de la avenida Fabio Herrera (al lado de villa las a Amelias), sección Boca Canasta, con las coordenadas geográficas 18.240801,70.329518, correspondiente a la designación catastral no.305197420405 y la parcela no.1701 del Distrito catastral No.07 del municipio de Bani con una extensión superficial total de 28,649.11mts2 y área verde de 1,873.18 metros cuadrados, equivalente a 6.5%.

DIVERSAS RECIBIDAS

1-Comunicación d/f 28/4/2025, suscrita por los Señores Regidores Sr. Leurin Arias y Licdo. Osvaldo L. Díaz, mediante la que solicitan al concejo la reconsideración a la decisión tomada en sesión del día 16/04/2025, en torno la legalización del solar del señor Frank Oliver Báez.

Sigue...



LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

DESARROLLO DE LA AGENDA

**RECIBIDOS DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LAS JUNTAS DE
DISTRITOS MUNICIPALES.**

1.-Oficio No.017/2025, d/f.,29/04/2025, suscrito por el Lic. Juan A. Zapata Contralor Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio el informe trimestral de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestral enero-marzo 2025, de la junta municipal de Sabana Buey.

SE DIO POR RECIBIDO

2.-Oficio No.018/2025, d/f., 02/5/2025, suscrito por el Licdo. Juan A, Zapata, mediante el que remite al concejo edilicio el informe de revisión presupuestaria del trimestral correspondiente a los meses enero/marzo 2025 de la junta municipal de EL Carretón.

SE DIO POR RECIBIDO

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Reintroducción Oficio No.26/2025 d/f., 29/4/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.24/2025, d/f., 06/2/25, suscrita por la Lic. Mercedes Adriana Soto, directora de presupuesto participativo, donde la junta de vecinos del sector Brisas del Canal, solicita la unificación de sus presupuestos a los fines de que se le realice la obra solicitada en el año 2023, la cual es terminación del parque y aclaran que tienen los presupuestos acumulados de los años 2022, 2023,2024.

Sigue...



El Regidor Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que en esta comunicación hay dos solicitudes una de cambio de obra y otra de unificación de presupuesto, por lo que consideró se debió especificar la obra que primeramente habían planificado.

El Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, aclaró que en la sesión pasada esta solicitud de cambio de obra fue conocida, pero por una incongruencia en los años, solicitó que se enviara a comisión, para que esa Junta aclara de manera correcta los presupuestos a unificar, indicando en este día que corresponden a los años 2022, 2023, 2024 y 2025, para terminar el parque de ese sector.

Se integra a las 10:39 A.M. la regidora Licda. Johanna Mayelin Herrera.

A lo que el Regidor Lic. Eddy Peña, procedió a preguntar a los miembros de esa junta, ¿Anteriormente cuál fue la obra escogida por ustedes?

A seguidas el señor Rafael Pimentel Miembro de la Junta de vecinos de ese sector respondió que antes habían solicitado la reparación de aceras y contenes y luego decidieron cambiarla por la terminación del parque, ya que el presupuesto para la anterior obra no era suficiente.

APROBADO A UNANIMIDAD

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

1.- Reintroducción No.42/2025, d/f., 04/04/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción a la construcción del proyecto paseo de los almendros el cual estará ubicado en la calle proyecto, 160 metros al oeste de la avenida Fabio Herrera (al lado de villa las Amelias), sección Boca Canasta, con las coordenadas geográficas 18.240801, 70.329518, correspondiente a la designación catastral no.305197420405 y la parcela no.1701 del Distrito catastral No.07 del municipio de Bani con una extensión superficial total de 28,649.11mts² y área verde de 1,873.18 metros cuadrados, equivalente a 6.5%.

El Regidor Ing. Freddy De Los Santos, expresó que este proyecto fue conocido en sesión pasada en la cual no estuvo presente, pero que la comisión de obras públicas hizo las investigaciones correspondientes y ciertamente tiene un área verde de 1,873.18 mts², equivalente a un 6.5 %, dijo que la ley 675 sobre ornato y construcciones, obliga dejar una zona para área verde y recreaciones, pero no especifica un %, refirió que también la ley 368/22 de ordenamiento territorial habla de zona verde, pero que ésta no la calcula por metros cuadrados, sino por habitantes.

Sigue...



Continuo diciendo que la ley 64/00, especifica que proyectos de menos de 8,000 mts² se le debe exigir un 6% y a proyectos de 20,000 mts² un 8%, y éste está dejando un área verde de 6.5%, aclarando asimismo que el área de piscina que es un atractivo del proyecto no está dentro del área verde. Dijo además que le sugirieron que el área verde sea titulada a nombre del ayuntamiento, ya que anteriormente se le dejaba a los desarrolladores, quienes al transcurrir el tiempo la vendían por solares, proponiendo que de ahora en adelante a cada solicitante de proyecto exigirle que el título de área verde esté a nombre del ayuntamiento. Termine diciendo que no tiene ninguna objeción que este proyecto sea aprobado, ya que cumple con todas las exigencias de la ley.

El Regidor Lic. Eddy Peña, dijo que de manera particular, está trabajando en un proceso de verificación de área verde, ya que hemos observado que urbanizaciones que han sido aprobadas anteriormente, no presentan en la realidad los metros de esas áreas verdes y en algunos casos proceden a venderlas.

Expresó además, que existen leyes y reglamentos que establecen los porcentajes de áreas verdes en una urbanización, por lo que exhortó a velar por el mayor porcentajes de áreas verdes en base a la legislatura vigente, finalizó expresando que se abstendrá de votar por entender que por la magnitud del proyecto el área verde debe ser mayor.

Mientras que la Edil Sra. Judy Darianny Peguero, dijo que la ley 176-07 le permite a los ayuntamientos crear ordenanzas que vayan tipificadas al municipio y en base a eso en el año 2009, se creó el plan regulador del municipio de Bani, obra cumbre que nos dice cuándo, dónde y cómo construir, al cual en el año 2021 solicitó y fue aprobada hacerle una revisión y aún no se ha ejecutado.

Dijo que el plan regulador establece en el artículo 23 que el 25% del área destinada a área verde podrán realizarse gacebos, canchas etc., y en este caso se habla de 1,873 mts² para canchas, dos áreas de niños, pero no establece la cantidad de metros destinados para estos, agregó además, que ha observado que en este municipio se ha desatado una tala enorme de árboles y no sabemos con qué fines está haciendo y quien está dando el permiso. Finalizó diciendo que se abstendrá de votar por considerar muy pequeña el área verde que están proponiendo para este proyecto.

Sigue...



El Regidor Sr. José Encarnación dijo estar de acuerdo con lo expresado por los Regidores Lic. Eddy Cervante Peña Tejeda y Judy Darianny Peguero.

El Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, expresó que en el proceso histórico que ha vivido la provincia peravia y el municipio de Bani en torno a los permisos de uso de suelo, estos han sido muy variados como los de fideicomiso que tienen exigencias especiales, entre los que mencionó, Don Marcelo, Vía Forela, las Arcas y Shalom, al tiempo que expresó estar de acuerdo con el informe, por considerar que este proyecto cumple con todas las exigencias que rige la ley.

Mientras el Regidor Arq. Andrie Suazo, dijo que como arquitecto y conocedor del área de la construcción, con relación a este proyecto, expresó que visitó el departamento de planeamiento urbano para obtener informaciones sobre esta construcción, revisó los planos, hizo las preguntas de lugar y que luego como comisión, visitaron el lugar y pude comprobar que el mismo cumple con las especificaciones de ley.

Dijo también que ha votado a favor de proyectos de construcciones, a los cuales le ha dado seguimiento, para verificar que cumplen con lo aprobado, especialmente con los parqueos.

El Ing. Freddy de Los Santos, aclaro que el área que se va a utilizar para la cancha y gacebo es aproximadamente 300mts que equivale a un 17% del área y el parque no entra en ese renglón, porque según la ley no se clasifica como una obra que disminuya el área verde, ya que en sí es un área verde con todas las especificaciones que lleva con sus jardines, bancos, aceras y glorietas.

A seguidas se sometió a votación estuvieron de acuerdo los Regidores Carlos A. Núñez, Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, Sra. Rosanna Mejía, Ing. Freddy de Los Santos, Sra. Melquis Castillo. Sr. Leurin Arias, Sra. Yngrid Carolina Díaz y el Arq. Andrie Suazo.

Se abstuvieron de votar los Regidores Judy Darianny Peguero, José Encarnación y Mayelin Herrera.

APROBADO CON LAS ABSTENCION DEL BLOQUE DEL (PRD) Y LA REGIDORA SRA. MAYELIN HERRERA.

Sigue...



Municipalidad De Bani
una nueva visión!

NC-415-00012-4

DIVERSAS RECIBIDAS

1-Comunicación d/f 28/4/2025, suscrita por los Señores Regidores Sr. Leurin Arias y Lic. Osvaldo L. Díaz, mediante la que solicitan al concejo la reconsideración a la decisión tomada en sesión del día 16/04/2025, en torno la legalización del solar del señor Frank Oliver Báez.

El Regidor Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, dijo que se puso en contacto con el regidor Sr. Leurin Arias y tomamos la decisión de solicitar este recurso de reconsideración, por entender que esas personas necesitan seguir la tramitación para legalizar su titulación.

En tanto que el Regidor Leurin Arias, dijo estar de acuerdo, ya que todo el que tenga más de quince años ocupando un terreno y haya construido su vivienda está en el derecho de regularizarse al que tiempo expreso que no siempre está acorde con algunas tasaciones hechas por la Liga en solares donde no existen construcciones

Mientras que el Ing. Freddy De Los Santos, dijo que como presidente de la comisión de obras públicas rindió su informe, visitaron el lugar y pudieron confirmar que Salinas completo es área protegida o zona de amortiguamiento, agregó que nunca se opondrá a que una persona que tenga 20 o 25 años, ocupando un terreno se regularice, aclaró además, que la comisión de obras públicas no estará de acuerdo con la venta de solares que estén en área protegida o cerca de las Dunas.

En tanto que la regidora, Judy Darianny Peguero, dijo que mantiene la misma posición que en la sesión pasada de rechazo este permiso, aclarando que empezó a levantar la mano a favor de la regularización de la venta de esos solares, en virtud de que se había dicho que lo recaudado, producto de esas ventas el 25% sería utilizado para amortiguar la deuda existente con los trabajadores de salinas de puerto hermoso y aún a la fecha se le adeudan casi 40 quincenas, por lo que expresó que se abstendrá de votar en proyectos de esa categoría hasta tanto se cumpla con el pago de esa deuda.

Sigue...



A seguidas el Regidor Andrie Suazo, dijo estar de acuerdo con esas ventas siempre y cuando las personas hayan construido sus viviendas y tengan más de 25 años ocupando esos terrenos y los mismos estén en zona habitable, agregó asimismo, estar de acuerdo con la regidora, Judy Peguero, que se le debe poner atención a la deuda de los salineros.

Mientras que el Regidor Sr. José Encarnación dijo que en la sesión pasada se abstuvo de votar y que mantiene esa misma posición, indicando asimismo, que está de acuerdo con lo expuesto por la Regidora Sra. Judy Darianny Peguero.

El Edil Sr. Carlos Antonio Nicholls, dijo que en la sesión pasada voto en contra de esta venta, pero que en esta ocasión está de acuerdo, siempre y cuando este solar esté fuera del área protegida, ya que entiende que el ayuntamiento necesita recaudar recursos para la implementación de obras.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES JUDY DARIANNY PEGUERO, SR. JOSE ENCARNACION Y LICDA. MAYELIN HERRERA.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 11:17 A.M, el presidente clausuró la sesión.


SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ
Presidenta del Concejo




LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ
Secretario Municipal.

Acta No.07/2025

08/05/2025.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.

ACTA NO.06/2025.....Presidida por LA Sra. Yngrid Carolina Díaz

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes mayo del año 2025, siendo las 10:10 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA VICE-PRESIDENTE, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO TEJEDA, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de ocho (08) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

El regidor Licdo. Miguel Esnaides Báez, faltó con excusas, mientras que el regidor Carlos Antonio Nicholls, faltó sin excusas, la regidora Licda. Johanna Mayelin Herrera, se integrará más tarde.

Al momento del pase de lista, los regidores Sra. Judy Darianny Peguero Ortiz y el Sr. José Antonio Encarnación no estaban presentes.

Agenda del Día

RECIBIDOS DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO

1-Oficio No. 60/2025 d/f 02/5/2025, suscrita por la Sra. Carolina Díaz, Presidenta del Concejo, mediante la que presenta al concejo edilicio la programación para las celebraciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Sigue..



2-Oficio No. 59/2025 d/f 02/5/2025, suscrita por la Sra. Carolina Díaz, Presidenta del Concejo, mediante la que presenta al concejo edilicio propuestas de las diferentes comisiones de trabajo, las cuales estarán encabezadas por un regidor como presidente.

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1-Oficio No. 60/2025 d/f 02/5/2025, suscrita por la Sra. Carolina Díaz, Presidenta del Concejo, mediante la que presenta al concejo edilicio la programación para las celebraciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Miércoles:

18 de Junio
16 de julio
20 de agosto
17 de septiembre
15 de octubre
19 de noviembre
17 de diciembre
14 de enero (2026)
18 de febrero
18 marzo
15 de abril

Las Sesiones Extraordinarias podrán celebrarse de acuerdo a las circunstancias que puedan presentarse.

APROBADO A UNANIMIDAD CON LA OBSERVACION QUE SI NO EXISTE MATERIAL SUFICIENTE, LAS FECHAS PUEDEN VARIAR Y LAS EXTRAORDINARIAS PODRAN CELEBRARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTEN.

Sigue...



Siendo las 10:24 A. M., se integraron a la sesión, los regidores Judy Darianny Peguero y Sr. José Antonio Encarnación.

2-Oficio No. 59/2025 d/f 02/5/2025, suscrita por la Sra. Carolina Díaz, Presidenta del Concejo, mediante la que presenta al concejo edilicio propuestas de las diferentes comisiones de trabajo, las cuales estarán encabezadas por un regidor como presidente.

1.-Comisión de Obras Públicas, transito Urbano, Calles, Aceras y Contenes

Ing. Freddy Rafael de los Santos

Director Planeamiento Urbano

Sr. Leurin Yonelis Arias Medina

Arq. Andrie Suazo Luna

2.-Comisión Deporte, Arte y Cultura

Sr. Leurin Yonelis Arias Medina

Lic. Eddy Cervante Peña Tejeda

Director Departamento de Deporte

Sra. Yudys Rossanna Mejía

Director de Arte y Cultura

3.-Comisión Foresta, Ornato y Limpieza.

Sr. José Encarnación de los Santos

Sra. Yngrid Carolina Díaz

Directora Departamento Ornato y Limpieza

Encargado de Foresta

Encargado Medio Ambiente

Sigue...



4.-Comisión Finanzas, Impuestos Arbitrios

Lic. Osvaldo Leónidas Díaz Aristy

Sr. Carlos Antonio Nicholls Núñez

Contralor Municipal

Licdo. Edwin Mejía, Gerente administrativo y Financiero

Tesorero Municipal

5.-Comisión Asistencia Social, Salud y Educación

Sra. Yngrid Carolina Díaz

Sra. Judiht D. Peguero Ortiz

Licda. Johanna Mayelin Herrera

Director de Asistencia Social

Sra. Melquis Elizer Castillo Tejeda

6.-Comisión Asuntos Jurídicos

Lic. Eddy Cervante Peña Tejeda

Consultor Jurídico

Lic. Miguel E. Báez

Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz

Sr. Carlos Antonio Nicholls

7.-Comisión Relaciones Públicas, Información, Comunicación, Prensa y Relaciones Internacionales:

Sr. Carlos Ant. Nicholls Núñez

Sra. Judith Darían Peguero

Lic. Johanna Mayelin Herrera

Director Relaciones Públicas

Sra. Melquis Elizer Castillo

Sigue...



8.-Comisión de Compras:

Sra. Yudys Rosanna Mejía
Licdo. Miguel Esnaides Báez
Alcalde Municipal
Encargado de Compras
Tesorero Municipal

9.-Comisión de Turismo:

Sr. Andrie Steban Suazo Luna
Lic. Mercedes Adriana Soto Mejía
Sra. Yngrid Carolina Díaz
Sr. José Antonio Encarnación,
Lic. Eddy Cervante Peña Tejeda

La regidora Judy Darianny Peguero, expresó su agradecimiento por haberla tomado en cuenta para formar parte de algunas comisiones, procediendo a seguidas a renunciar de las mismas, por considerar que muchos de los proyectos que ha presentado y enviados a comisión no se le han dado curso, por lo que entiende no están cumpliendo con las funciones que les son asignadas.

APROBADO CON LA OBSERVACIÓN QUE LA SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO RENUNCIÓ PERTENCER A LAS COMISIONES EN LAS CUALES FUE DESIGNADA, ABSTENIENDOSE DE VOTAR LA SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO Y EL SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN.

3-Escogencia de voceros de Bloques de cada partido.

La Presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, pidió a cada bloque de los partidos que representan, elegir su vocero.

Sigue....



El Licdo. Leónidas Díaz, propuso que el vocero del Partido Revolucionario Moderno (PRM) sea el Ing. Freddy De Los Santos.

En tanto que el Sr. José Encarnación, propuso a la regidora Judy Darianny Pegeuro, como vocera del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Mientras que el Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que él seguirá siendo del vocero del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

APROBADO.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que es una decisión propia de los partidos, escoger el vocero de su bloque.

Agotados los puntos en la agenda de esta sesión extraordinaria y siendo las 1032 A.M., la Presidenta dio por terminada la sesión.


SRA. YNGRID CAROLINA DÍAZ
Presidenta del Concejo


LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ
Secretario del Concejo

Acta No.06/2025



8/5/2025



SECRETARIA

Municipio De Bani
una nueva visión!

C-415-00012-4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ACTA NO.08/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Bani, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mayo del año 2025, siendo las 10:34 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de once (11) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

Los regidores, Licdo. Miguel Esnaides Báez y el Ing. Freddy De Los Santos, faltaron con excusas.

AGENDA DEL DÍA

Actas No 04,05,06-07/2025, de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas los días 16 días de abril, 24 de abril, 08 de mayo, del año 2025.

Sigue...

F. E. S. A.



SECRETARIA

Municipio De Bani
Una nueva visión!
T-415-00012-4

2

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.27/2025, d/f-,08/05/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio para su conocimiento y aprobación el oficio No. 069/2025, d/f 07/05/2025, de la gerencia administrativa financiera, donde presenta los manuales de políticas y procedimientos de varios departamentos, los cuales forman parte de las normas básicas de control interno (NOBACI).

2-Oficio No.28/2025 d/f., 12/05/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su aprobación el informe de ejecución presupuestaria de los ingresos , gastos y ejecución financiera de los proyectos y obras, correspondiente al primer trimestre enero-marzo 2025.

3-Oficio No.29/2025 d/f., 03/06/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su conocimiento y aprobación la reestimación de ingresos de la cuenta de extraordinaria (corriente) 1.4.1.5.04, del cheque realizado por la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Por un monto de RD\$100,000.000(Cien Mil Pesos), dicho cheque corresponde a un aporte al Patronato de Carnaval Regional Baní.

4-Oficio No.33/2025 d/f., 20/06/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.0706/2025,d/f, 18/06/2025, donde solicitan la No Objeción de uso de suelo para la instalación de estación de expendio de combustibles líquidos a nombre de olive tree investment SRL,portador del RNC.132-51-889-6, el proyecto estará ubicada en la circunvalación Baní, posterior a rampa de acceso este-oeste , esquina avenida Fabio F. Herrera , Correspondiente a la designación catastral No.305197561259, coordenadas geográficas 18.242949, -70.3228230 y utm 19 q 359568.14 m E, 2017574.33 M n, con una extensión superficial de terreno de terreno de 3,000.00 m2 y un área de construcción de 388.93 m2.

Sigue...



5.-Oficio No.34/2025, d/f., 20/6/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, copia rectificación acto de venta de fecha 10/3/2023, a fin de establecer correctamente la ubicación del solar no.2010-A, en virtud de que el mismo se encuentra ubicado dentro de la parcela no.977 del D.C. No.5.

DIVERSAS RECIBIDAS

1-Comunicación d/f 29/5/2025, suscrita por Regidor Sr. Carlos Antonio Nicholls, mediante el que solicita al concejo edilicio sea reconocido mediante resolución de hijo meritorio de Bani el señor Rafael Miguel Bello Miniño, por su arduo trabajo y servicio a los demás en diferentes escenarios de emergencia y defensa civil en este municipio de Bani.

APROBADA A UNANIMIDAD LA AGENDA DEL DIA.

Por Secretaría se solicitó conocer fuera de agenda el oficio no.44/2025, d/f., 25/6/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite, oficio 0731 de Planeamiento Urbano, donde solicita la modificación de no objeción de uso de suelo del proyecto Emerald Tower de apartamento de nueve niveles, aprobado en el año 2020 y por motivo ajenos a la voluntad de sus desarrolladores han decidido modificar la distribución y tamaño, reduciéndose a un edificio de apartamentos de cuatro niveles más terraza, de igual manera también cambiar el nombre por residencial Chico VIII.

APORBADO CONOCER FUERA DE AGENDA CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES JUDY DARIANNY PEGUERO Y JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Actas No 04,05,06-07/2025, de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas los días 16 días de abril, 24 de abril, 08 de mayo, del año 2025.

Sigue....



La regidora Judy Darianny Peguero, expresó que se abstendrá de votar, ya que no tuvo el tiempo necesario para leerlas, por tanto desconoce lo plasmado en cada una de esas actas.

El regidor José Antonio Encarnación, secundó lo expresado por la regidora Judy Peguero, señalando que él tampoco pudo leerlas, por lo que desconoce también lo contenido en las mismas.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo estar de acuerdo con lo externado por la regidora Judy Peguero, en el sentido que para validar lo que expresamos en las sesiones hay que revisarlas, agregando que al momento de recibir la agenda, lo primero que hace es revisarlas para verificar que lo plasmado este conteste con lo externado y expresado por él en cada uno de los puntos tratados, lo cual ha sido así.

También el Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que tampoco tuvo el tiempo de leerlas, por lo que desconoce lo escrito en esas actas.

En tanto que la presidenta del Concejo, Sra. Carolina Díaz, expresó que las personas que ejercen una función en un despacho, saben el cumulo de trabajo que se genera en una oficina, aclarando que en la Secretaría no solamente se trabaja con la redacción de las actas, sino que se efectúan otras labores.

APROBADAS SIN ENMIENDAS CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, JUDY DARIANNY PEGUERO, JOSE ANTONIO ENCARNACION Y ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.27/2025, d/f-,08/05/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio para su conocimiento y aprobación el oficio No. 069/2025, d/f 07/05/2025, de la gerencia administrativa financiera, donde presenta los manuales de políticas y procedimientos de varios departamentos, los cuales forman parte de las normas básicas de control interno (NOBACI).

La regidora Judy Peguero, inició su intervención con esta interrogante ¿Ustedes creen que en dos días puedo leer todos estos manuales de políticas y procedimientos, sacar conclusión y recomendar algún tipo de acción, referente al accionar de esos departamentos?

Sigue...



“Considero que estos manuales deben ir a comisión y darnos un poco más de tiempo para poder leerlos, analizarlos y plantear nuestro punto de vista, porque la transparencia de ésta gestión, depende de lo que esté plasmado en esos manuales, nuestra prioridad es el municipio, regir y fiscalizar, expresó la concejal Judy Peguero.

“Cuando tomamos el juramento el 24 de abril, lo hicimos de manera consciente, sabiendo la responsabilidad de nuestro cargo, la ley 176/07, especifica que los documentos tienen que llegar 48 horas de antelación y se ésta cumpliendo a cabalidad, solicito a la presidenta dar la palabra a las personas de este ayuntamiento que tienen que ver con este tema para que den su explicación”, expresó el Licdo. Leónidas Díaz.

De su lado el edil, Sr. José Encarnación, secundo la propuesta de la regidora Judy Peguero, porque la función de un regidor es de fiscalizar y normatizar.

La presidenta del concejo, Sra. Carolina Díaz, expresó que se está cumpliendo con la ley, ya que el material para las sesiones se envía 48 horas antes.

“Esto no es una sesión ordinaria, aprobamos que se realizarían el tercer miércoles de cada mes, agregó además, que la ley establece que los procesos que impacten directamente a la ciudadanía, deberán llevarse a vistas públicas, y esto directamente impacta, porque de esta forma sabemos cómo actúa cada departamento de este ayuntamiento, estamos claro que aquí vota el que quiere y se abstiene también el que quiere”, no aprobaré un manual de políticas y procedimientos que no me permitieron conocer ni analizar”, externó la regidora Judy Darianny Peguero.

La presidenta del Concejo, Sra. Carolina Díaz, aclaró que cuando se presentó el oficio para las celebraciones de las sesiones ordinarias se especificó que en el caso que no haya material suficiente para realizarlas, la fecha podría cambiar.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo que las notificaciones de la sesiones se nos hace en el tiempo mínimo que establece la ley y la presidenta del concejo está cumpliendo con eso, por lo que como regidores debemos estar presto para cuando se nos convoque.

Sigue...



En tanto que la regidora Licda. Mayelin Herrera, consideró también que estos manuales deben ser analizados con más tiempo, porque no todos tenemos el conocimiento necesario sobre estos temas, refirió que en otras ocasiones el Licdo. Edwin Mejía, les ha explicado con mucha profesionalidad, formalidad y delicadeza las cosas que no entendemos. Dijo además, que está de acuerdo que esto se haga, ya que es la normativa por las cuales los departamentos se guían y los empleados conocen sus funciones.

Mientras que el Gerente Financiero, Licdo. Edwin Mejía dijo que en esos manuales están plasmadas las funciones de cada encargado, técnicos y secretarías en su área, expresó que son analizados por la Contraloría General de la República, informó que mensualmente un analista viene para darle el visto bueno antes de ser enviado a este concejo.

Señaló que lo plasmado en esos manuales es para que todo empleado y los que vengan después de nosotros sepan cuales funciones le competen al departamento y lo que tienen que hacer en su trabajo.

Mientras que el Contralor Municipal, Licdo. Sandy Zapata, manifestó que lo que se está haciendo es cumpliendo con un mandato de la Contraloría General de la República para cumplir con lo establecido en la ley 176/07 que dispone que todos los departamentos deben tener un manual de políticas y procedimientos.

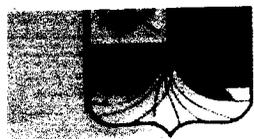
La Presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, sometió la propuesta, presentada por la regidora Judy Peguero de que sea enviada a comisión, recibiendo cuatro (4) votos favorables de los regidores: **Judy Darianny Peguero, Licda. Johanna Mayelin Herrera, Arq. Andrie Suazo, Sr. José Antonio Encarnación.**

RECHAZADO ENVIAR A COMISION CON LA ABSTENCIÓN DEL LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA.

Luego la presidenta procedió a someter a votación, el oficio no.27/2005, tal y como fue presentado, recibiendo seis (6) votos de los regidores: **Sra. Yngrid Carolina Díaz, Sr. Leurin Yonelis Arias Medina, Sra. Melquis Elizer Castillo, Sra. Yudys Rosanna Mejía, Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, Sr. Carlos Antonio Nicholls.**

APROBADO CON LA ABSTENCION DEL LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, Y DE LOS REGIDORES, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACION.

Sigue..



2-Oficio No.28/2025 d/f., 12/05/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su aprobación el informe de ejecución presupuestaria de los ingresos de gastos y ejecución financiera de los proyectos y obras, correspondiente al primer trimestre enero-marzo 2025.

“Nosotros acordamos que estos informes trimestrales, se nos enviaran por escrito para estudiarlos con mayor facilidad, no en CD”, dijo el edil, José Antonio Encarnación.

Mientras que la concejal, Judy Peguero, manifestó estar de acuerdo con el edil José Encarnación, ya que se había acordado de que estos trimestrales serian suministrados por escrito para evaluarlos y ver cuales cosas se han ejecutado dentro del presupuesto que aprobados para este año, ya que hemos observado que algunas necesidades básicas están a la espera de ser atendidas, expresó confiar tanto en el gerente financiero como en el contralor municipal, por lo que espera que los próximos informes le sea entregado por escrito.

“Espero que en el próximo trimestre, necesidades como el mejoramiento del cine teatro vaganiona, el remozamiento del parque central, el inicio de la dignificación del mercado municipal, proyecto que sometí y fue aprobado, estén plasmadas”, finalizó diciendo la edil Judy Peguero

APROBADO, VOTARON A FAVOR LOS REGIDORES: LICDO. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SR. LEURIN YONELIS ARIAS, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS, SE ABSTUVIERON LOS REGIDORES: ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN Y SRA. YUDY DARIANNY PEGUERO.

3-Oficio No.29/2025 d/f., 03/06/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su conocimiento y aprobación la reestimación de ingresos de la cuenta de extraordinaria (corriente) 1.4.1.5.04, del cheque realizado por la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Por un monto de RD\$100,000.000(Cien Mil Pesos), dicho cheque corresponde a un aporte al Patronato de Carnaval Regional Bani.

APROBADO CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES JUDY DARIANNY PEGUERO, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA Y LICDA. MAYELIN HERRERA.

Sigue...



4-Oficio No.33/2025 d/f., 20/06/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.0706/2025,d/f, 18/06/2025, donde solicitan la No Objeción de uso de suelo para la instalación de estación de expendio de combustibles líquidos a nombre de olive tree investment SRL, portador del RNC.132-51-889-6, el proyecto estará ubicada en la circunvalación Baní, posterior a rampa de acceso este-oeste, esquina avenida Fabio F. Herrera, Correspondiente a la designación catastral No.305197561259, coordenadas geográficas 18.242949, -70.3228230 y utm 19 q 359568.14 m E, 2017574.33 M n, con una extensión superficial de terreno de terreno de 3,000.00 m2 y un área de construcción de 388.93 m2.

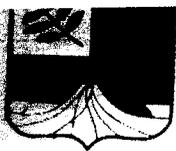
El edil José Encarnación, consideró esto como algo insólito, ya que esa avenida fue declarada en el 2018, como Avenida y donde además personas se ejercitan, por lo consideró que debe hacerse una vista pública donde se les explique a los munícipes las consecuencias de lo que pueda suceder hoy y en un futuro.

En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, considero que esto no debe ni llevarse a comisión, recordó que en 2022 se hizo una marcha en rechazo a una estación de expendio de gas licuado, la cual según expresó cumplía con la permisología de todas las instituciones que intervienen en esa materia y con los requisitos que exige la ley, agregó además, que tenían contemplado ejecutar un cuartel de policía, una estación de bomberos y del 911, así como el alumbrado de toda la zona. Indicó que por esa avenida se presentaran más solicitudes de esta categoría.

"Hoy no está aquí la sociedad que marchó en contra de esa planta de gas, ahora no van a salir en defensa de ésta avenida, declarada Avenida de la Salud, por iniciativa presentada por una persona preocupada por el medio ambiente de este municipio, la colega Carolina Díaz". Finalizó reiterando su posición de que esto ni siquiera debe ir a comisión.

El Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que la aprobación de la avenida de la salud, tiene anexado el apoyo de diferentes sectores de la sociedad, entre los cuales citó: la Federación de Organizaciones Comunitarias (Fedocore), grupos ecológicos, Clúster Turístico de la Provincia Peravia, medio de comunicación televisivos y radiales, Cámara de Comercio y Producción de ésta provincia, Juntas de Vecinos, y la Sociedad de Arquitectos.

Sigue...



Entiende que ésta declaración se hizo con el espíritu de preservar y fomentar un área sana para que la familia banileja pueda tener un espacio de ejercitación sana, agregó que como regidores del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, se suman a la propuesta del regidor Eddy Cervante Peña que no vaya a comisión, sino que se rechace en primera instancia, ya que como partido apoyamos el medio ambiente, la familia y están al lado del pueblo.

“En el 2018, fue declarada Avenida de la Salud, por lo que entiende como un irrespeto, someter un proyecto de ésta naturaleza, cuando ya se había rechazado otro parecido”, expresó la regidora Judy Darianny Peguero. Dijo que el artículo 149 de la Constitución de la República dice que los ayuntamientos son organismos autónomos en el ejercicio de sus funciones y que la ley 176/07 en su artículo 14, señala como derechos y deberes del ayuntamiento, realizar ordenanzas que vayan en beneficio del municipio en base a lo cual se creó el Plan Regulador en el que se indica las zonas que son industriales y las que no.

Señalo además, que el plan regulador establece que para aprobar proyectos de esta naturaleza, debe cumplir con el uso de la zona y la Fabio F. Herrera no es una zona industrial, contar además, con los requisitos de Industria y Comercio, aprobación previa de Medio Ambiente, la cual no está anexada en esta comunicación, tener el distanciamiento necesario para la seguridad de la población y cerca de esa zona existe un residencial.

Para finalizar expresó “No podemos apoyar proyectos que vayan en detrimento del medio ambiente, muchos anteriormente marcharon hacia la Fabio F. Herrera, expresando que no querían proyectos de esta clase y hoy son los mayores motivadores, vamos hacer coherentes y a trabajar por el beneficio de la comunidad que es a lo que fuimos llamados”.

El Licdo. Leónidas Díaz, dijo que es normativa del concejo enviar a comisión solicitudes de este tipo, ya que ameritan de un procedimiento el cual debe llevarse a cabo y que requieren de una vista pública. Indicó que el Director del Ministerio de Industria y Comercio, en una entrevista, manifestó que en las circunvalaciones es que está el futuro desarrollo económico del país, por lo que expresó que da un punto de partida para que esto sea remitido a comisión y se utilice el procedimiento para estos casos.

Sigue...



La regidora, Licda. Mayelin Herrera, externó que en otras ocasiones por esa zona se han rechazado proyectos, porque afectarían los que residen en esa avenida, la cual fue declarada Avenida de la Salud por lo que preguntó ¿Por qué entonces se quiere instalar proyectos de esa magnitud? Expresó que la población no quiere que le instalen proyectos que afecten su salud y su medio ambiente, por lo que apoya la propuesta del Licdo. Eddy Cervante Peña de que se rechace y no sea enviado a comisión.

Haciendo uso nueva vez de la palabra, el Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, dijo que cuando se presentó en una sesión la instalación de una planta de asfalto, solicité como era de procedimiento, enviarlo a comisión, para ver si las condiciones por la cual fue rechazada en su primer momento habían cambiado y se dijo que ese procedimiento no había sido instituido por nosotros que se aprobara porque esto no violaba ningún procedimiento.

“Secundo la propuesta del Licdo. Leónidas Díaz, porque esto no es solo una decisión de nosotros, sino también del pueblo de las juntas de vecinos y de los residentes de esa zona”, expresó el edil Carlos Antonio Nicholls.

El Licdo. Leónidas Díaz, con relación a lo expresado por el Licdo. Eddy Peña, dijo que ese proyecto se introdujo por segunda vez fue porque se acotó el tiempo de operación de esa procesadora, refirió además, que él sometió un proyecto de resolución donde proponía suspender los permisos en esa avenida para este tipo de proyectos y fue rechazado..

“Secundo la propuesta del Licdo. Eddy Cervante Peña, de que en este día se rechace la instalación de ésta planta envasadora de combustible”. Expresó la regidora Judy Peguero. Dijo además, que hasta tanto no se apruebe un reglamento que establezca cuales negocios pueden instalarse en esa avenida, no pueden seguir presentando proyectos de ésta categoría.

Indicó que las cosas hay que hacerlas bien y ser coherentes, señalando que los que verdaderamente aman a este pueblo, y sabiendo el daño que esto puede causar a la municipalidad y a la ciudadanía. rechazaran este proyecto.

Sigue....



El Edil José Encarnación, expresó que se adhiere a la propuesta de que sea rechazado este proyecto.

La Presidenta del Concejo, aprovechó la oportunidad para informar que participó en un entrenamiento de presidentes de concejos, donde les dijeron que el público tiene derecho hablar en vistas públicas no en las sesiones.

A lo que la regidora Judy Darianny Peguero, dijo que la ley no establece que el público no puede expresarse en las sesiones.

La presidenta sometió a la consideración del concejo, la propuesta de que este proyecto sea remitido a comisión de obras públicas, recibiendo los votos favorables de los regidores:

YNGRID CAROLINA DIAZ, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SRA. MERQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. OSVALDO LEONIDAS DIAZ, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS.

LOS REGIDORES. SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA RTEJEDA, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA Y ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SE ABSTUVIERON DE VOTAR.

La Presidenta del Concejo, aclaró que en la próxima sesión no votará, porque no estará a favor de esta instalación.

Siendo las 12:02 P.M, el Secretario Municipal, anunció el retiro de la sesión de los regidores, Judy Darianny Peguero, Sr. José Antonio Encarnación y el Licdo. Eddy Cervante Peña.

5.-Oficio No.34/2025, d/f., 20/6/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, copia rectificación acto de venta de fecha 10/3/2023, a fin de establecer correctamente la ubicación del solar no.2010-A, en virtud de que el mismo se encuentra ubicado dentro de la parcela no.977 del D.C. No.5.

La Sra. Belquis Valera, explicó que al agotar todos los procedimientos que conlleva la compra de un solar, al momento de proceder hacer el deslinde para obtener el título, se percataron que el solar no estaba ubicado en la parcela 976, sino en la 977, por lo accedió a someterlo para que sea corregido el error y poder continuar con los tramites.

Sigue...



En tanto que la presidenta del Concejo, aclaró que por error en ese entonces se aprobó que este solar estaban en la parcela 976 y cuando hicieron el levantamiento para el deslinde, se percataron que pertenecía a la 977, razón por la cual se está sometiendo para que sea corregido.

La regidora Licda. Mayelin Herrera, propuso que se envíe a comisión, no porque este mal, sino para verificar que lo señalado en esta documentación se corresponda.

El Licdo. Leónidas Díaz, dijo que hubo un error en la ubicación de la parcela, y que anexo a esta solicitud está la documentación con los detalles del levantamiento topográfico realizado por el agrimensor, por lo que está de acuerdo que se le dé el visto bueno para que la interesada pueda seguir con el procedimiento definitivo.

En tanto que la regidora Sra. Melquis Castillo, quiso saber si lo que realmente ocurrió fue un error en la ubicación de la parcela.

A lo que la Sra. Belquis expreso que si.

El regidor, Arq. Andrie Suazo, expresó su apoyo a la propuesta de la Licda. Mayelin Herrera de que sea enviado a comisión, en virtud de que el informe que se anexa es de una persona privada, aclaró que no está opuesto, pero que debe hacerse un descenso para confirmar esta información.

La presidenta del concejo, Sra. Carolina Díaz, dijo que la comunicación enviada expresa que sea rectificado el acto de venta de fecha 10 de marzo del 2023, a fin de establecer correctamente la ubicación catastral del solar municipal no.210-A, en virtud de que dicho solar se encuentra dentro del ámbito de la parcela no.977 y para poder continuar con los trámites legales y obtener el título hay que corregirlo.

APROBADO LA RECTIFICACION DE LA VENTA DEL SOLAR 210-A, ASI COMO LA CORRRECION DE LA PARCELA, LOS REGIDORES, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA Y LA LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SE ABSTUVIERON DE VOTAR.

Sigue....



DIVERSAS RECIBIDAS

1-Comunicación d/f 29/5/2025, suscrita por Regidor Sr. Carlos Antonio Nicholls, mediante el que solicita al concejo edilicio sea reconocido mediante resolución de hijo meritorio de Baní el señor Rafael Miguel Bello Miniño, por su arduo trabajo y servicio a los demás en diferentes escenarios de emergencia y defensa civil en este municipio de Baní.

El proponente de esta solicitud, Carlos Antonio Nicholls, dijo que el Sr. Rafael Miguel Bello, a través de la defensa civil, ha estado siempre al servicio de este pueblo y que por su arduo trabajo ha sido reconocido por otras provincias, porque no reconocerlo en ésta que es su provincia.

“Conozco bien a esta persona, pero quiero saber si anteriormente ha recibido algún reconocimiento por parte de este ayuntamiento” expresó el regidor Arq. Andrie Suazo.

“Hablar de Miguel Bello, es hablar de una persona que ha dado mucho a ésta provincial y al municipio, a través de la Defensa Civil, lo cual lo hace merecedor en vida de este reconocimiento.

APROBADO A UNANIMIDAD

FUERA DE AGENDA

Oficio no.44/2025, d/f., 25/6/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite, oficio 0731 de Planeamiento Urbano, donde solicita la modificación de no objeción de uso de suelo del proyecto Emerald Tower de apartamento de nueve niveles, aprobado en el año 2020 y por motivo ajenos a la voluntad de sus desarrolladores han decidido modificar la distribución y tamaño , reduciéndose a un edificio de apartamentos de cuatro niveles más terraza, de igual manera también cambiar el nombre por residencial Chico VIII.

Sigue...

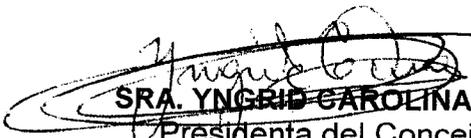


El Arq. Andrie Suazo, propuso que esta solicitud sea enviada a comisión.

Siendo secundado por el Licdo. Leónidas Díaz, en virtud de que se hará una nueva estructura y nuevos planos.

APROBADO REMITIR A COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo la 12:23 P.M., LA presidenta clausuró la Sesión.

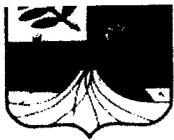

SRA. YNGRID CAROLINA DÍAZ
Presidenta del Concejo


LICDO. FIDEL ELÍAS SUÁREZ
Secretario Municipal.

Acta No.08/2025

26/06/2025.

**ACTAS DEL CONCEJO EDILICIO
PERIODO ABRIL-JUNIO/2025**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ACTA NO.04/2025.....Presidida por el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz

En la Ciudad de Bani, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes abril del año 2025, siendo las 10:57 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, Presidente del Concejo, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO TEJEDA, VICE-PRESIDENTA, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de once (11) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

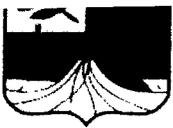
Los regidores Ing. Freddy De los Santos y el Arq. Andrie Suazo Luna, faltaron con excusas.

AGENDA DEL DIA

Acta No 03/2025, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de marzo del año 2025.

Sigue...

0-10-17



RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1-Reintroduccion oficio No.14/2025 d/f., 14/3/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.51/2025, d/f., 05/3/25, suscrita por la Lic. Mercedes Adriana Soto, directora de presupuesto participativo donde la junta de vecinos del sector 30 de mayo solicita el cambio de obra, el cual era reparación de viviendas por reparación de badenes, por considerar esta obra de mayor prioridad para dicho sector, el cual cuenta con un presupuesto de RD\$ 300,000.00(Trescientos Mil Pesos).

RECIBIDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO

1-Oficio No.41/2025 d/f 10/4/2025, suscrita por el presidente del concejo edilicio Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, mediante el que remite al concejo edilicio recomendaciones y observaciones hechas a algunos artículos contenidos en el proyecto de reglamento interno del concejo.

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

1.- Oficio No.40/2025, d/f., 04/04/24, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que están de acuerdo con el valor tasado por la Liga Municipal Dominicana a razón de RD\$4,200 mts² Cuatro Mil Doscientos por metro cuadrado, por un valor de RD\$1, 896,048.00 (Un Millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100), de un solar ubicado en Paya, el cual está dentro de la parcela catastral no.67, del distrito catastral No.2, con un área de 451.44 mts², el cual fue solicitado en compra por los Sres. Robert Adonis Vizcaíno Díaz, Gabriel Antonio Vizcaíno Díaz y Selina Altagracia Vizcaíno Díaz.

0-7-2025

Sigue...



2-Oficio No.41/2025 d/f., 04/04/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que están de acuerdo con el valor tasado por la Liga Municipal Dominicana a razón de RD\$3,000.00 mts² Tres Mil Pesos por metro cuadrado, por un valor de RD\$2,180,850.00.00 (Dos Millones Cientos Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta Pesos con 00/100), de un solar en Salinas de Puerto Hermoso, el cual está dentro de la parcela catastral no.976, del distrito catastral No.5, con un área de 726.95 mts², el cual fue solicitado en compra por el señor Frank Oliver Báez Blandino.

3-Oficio No.42/2025, d/f., 04/04/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción a la construcción del proyecto paseo de los almendros el cual estará ubicado en la calle proyecto , 160 metros al oeste de la avenida Fabio Herrera al lado de villa (Las Amelias), sección Boca Canasta, con las coordenadas geográficas 18.240801,70.329518, correspondiente a la designación catastral no.305197420405 y la parcela no.1701 del Distrito catastral No.07 del municipio de Bani con una extensión superficial total de 28,649.11, a nombre del señor Doroteo Susana Ovalle.

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Antes del desarrollo de la agenda, por Secretaría se solicitó conocer fuera de agenda los oficios siguientes:

-Oficio no.23/2025, d/f., 15/4/25, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edilicio, reconocer mediante resolución a los jóvenes Gabriel Ernesto García Báez y Vantroi Miguel Morillo Castillo, los cuales obtuvieron el primer lugar en la categoría universitaria de Rover a control remoto de la edición 2025 de la Nasa Human Explotation Rover Challengue (HERC) Apolo 27 RC., primer equipo en la historia del Nasa HERC en obtener este galardón.

-Comunicación d/f., 16/4/2025, suscrito por la Licda. Luisanny Zapata, encargada de Planificación y Desarrollo, mediante la que remite al concejo edilicio propuesta para ser anexada al reglamento del presupuesto participativo.

APROBADO CONOCER FUERA DE AGENDA

Sigue...

O. F. D. A.



DESARROLLO DE LA AGENDA

El presidente del Concejo, presentó excusas por la tardanza en iniciar la sesión, por motivos de espera de solicitud por parte del Sr. Alcalde de reconocer a los jóvenes banilejos, premiados por la Nasa.

La regidora Melquis Castillo, puso en manos de Dios esta sesión.

Con un minuto de silencio se rindió homenaje en memoria de los banilejos fallecidos en la tragedia del Jet Set.

Acta No 03/2025, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de marzo del año 2025.

APROBADA SIN ENMIENDAS CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA JUDY DARIANNY PEGUERO.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

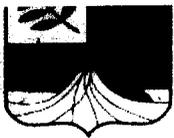
1-Reintroduccion oficio No.14/2025 d/f., 14/3/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.51/2025, d/f., 05/3/25, suscrita por la Lic. Mercedes Adriana Soto, directora de presupuesto participativo donde la junta de vecinos del sector 30 de mayo solicita el cambio de obra, el cual era reparación de viviendas por reparación de badenes, por considerar esta obra de mayor prioridad para dicho sector, el cual cuenta con un presupuesto de RD\$ 300,000.00(Trescientos Mil Pesos).

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides, expresó que en este concejo se acordó que las solicitudes de cambios de obras se envíen a comisión para junto a la comunidad o sector socializarlo.

Mientras que el Sr. José Encarnación, dijo que la ley de presupuesto participativo, establece que a nadie se le puede prohibir lo que la ley no prohíbe, entiende que esos comunitarios lo que quieren es resolver las problemáticas de su sector, por lo que propuso sea aprobado.

Sigue...

O. F. P. A.



En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que las juntas de vecinos escogen sus obras mediante asamblea y para cambiarla debe ser también a través de una asamblea, porque han ocurrido casos que la directiva solicita cambiar la obra y la comunidad no lo sabe, razón por la cual decidimos que fueran socializados en presencia de nosotros como concejo para estar seguros que es una decisión de la mayoría para al final no aprobar cosas que no sea el sentir de esos comunitarios, por lo que está de acuerdo con la propuesta del Licdo. Miguel Esnaides Báez.

“Secundo la propuesta del regidor Sr. José Encarnación”, expresó la vice-presidenta del concejo, Sra. Melquis Castillo.

“Ningún reglamento puede estar por encima de lo que establece la ley de presupuesto participativo, ésta junta de vecinos desea se le cumpla con una de las tres obras que ellos a través de las asambleas comunitarias eligieron, vamos hacerles las cosas más viables, porque como ayuntamiento estamos para garantizar que los servicios que nos sean inherentes se desarrollen, secundo la propuesta del colega José Encarnación para que sea aprobado en este día”
Expresó la regidora Judy Darianny Peguero. Aprovechó la oportunidad para sugerirles a las juntas de vecinos que al momento de solicitar cambios de obras, sean acompañados de una buena representación de los diferentes núcleos que componen esas comunidades.

“Según establece la ley 340/06, hay obras que deben subirse al portal y licitarse y este proceso lleva tiempo”, dijo el Licdo. Leónidas Díaz.

La regidora Sra. Carolina Díaz, expresó “la ley es clara, pero tenemos que escuchar la comunidad, para ver si están de acuerdo con este cambio de obra, estoy segura que cuando algo sucedía en esa comunidad Tato lo comunicaba.

Mientras que el edil, Licdo. Miguel Esnaides Báez, consideró que esa junta de vecinos, puede sugerirle al Sr. Alcalde la reparación de algunos de esos badenes y así no tener que utilizar el dinero para eso, agregó que no estamos en contra de los cambios de obras, lo que queremos es que se realice una asamblea donde la mayoría de los comunitarios decidan.

Sigue...

O. A. D. A.



Contaminación De Bani
una nueva visión!
IC-415-00012-4

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo no estar opuesto a los cambios de obras, pero lo más democrático es que se socialice con los comunitarios para que no se den situaciones como ha ocurrido con otras juntas de vecinos que solicitan cambios de obras y la comunidad muchas veces desconoce de esos cambios.

La regidora Licda. Mayelin Herrera, sugirió a las juntas de vecinos que al momento de solicitar un cambio de obra, lo correcto es que a las sesiones asista una buena representación de esas comunidades o sectores, porque hemos tenido situaciones donde los comunitarios de esos sectores no tienen conocimiento de los cambios de obras, aunque este no sea el caso..

"Secundo la propuesta del regidor José encarnación de que se haga una excepción como una forma de rendirle tributo a la memoria de Altagracia Figuereo (Tato), quien falleciera en el trágico suceso, ocurrido en el Jet Set.", expresó el Licdo. Leónidas Díaz.

APROBADO CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA Y LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ.

RECIBIDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.-Oficio No.43/2025, d/f., 08/4/2025, suscrito por el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, Presidente del Concejo Edificio, mediante el que remite la socialización en la cual se ratificó el cambio de obra de la Junta de Vecinos Altos de Guazuma Norte, de señalización por construcción de un pozo.

"En esta socialización, se estableció el método que en este concejo hemos aprobado para estos cambios de obras, como lo demuestran las evidencias", expreso el Licdo. Leónidas Díaz.

APROBADO A UNANIMIDAD EL CAMBIO DE OBRA DE SEÑALIZACION POR CONSTRUCCION DE UN POZO.

2-Oficio No.44/2025 d/f 10/4/2025, suscrita por el presidente del concejo edilicio Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, mediante el que remite al concejo edilicio recomendaciones y observaciones hechas a algunos artículos contenidos en el proyecto de reglamento interno del concejo:

Sigue...

O.F.P.A



"Hace mucho tiempo que estamos trabajando con este reglamento, ya que al día de hoy este concejo no contaba con uno y toda organización debe estar reglamentada, nos reunimos para socializarlo e hicimos algunas propuestas las cuales fueron tomadas en cuenta", expresó el Licdo. Miguel Esnaides Báez.

En tanto que el Licdo. Fidel Elías Suárez, Secretario Municipal, dijo que un reglamento es un conjunto de disposiciones que regulan el control interno de una institución, buscando mayor organización, mayor claridad y mayor orden en su funcionamiento.

Continuando con su exponencia, dijo que el año 2020, el regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, sometió a la secretaria municipal un modelo de reglamento el cual fue aprobado enviarlo a comisión para su estudio y ponderación, comenzando así a dar los pasos para el funcionamiento de este reglamento. El día 2 de abril de este año se llevó a cabo una reunión con el concejo de regidores, donde plantearon sus inquietudes y las modificaciones que entendían debían hacerse para hacerlo más consensuado.

Dijo además que con este reglamento, avanzamos de manera institucional, en el funcionamiento interno de este concejo y el cual servirá para futuras generaciones. De inmediato procedió a dar lecturas a las recomendaciones:

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, recomendó:

- 1.- que el concejo de regidores debe contar con una plataforma, mediante la cual les sean enviadas las informaciones y que se ejecute la transmisión en vivo de las sesiones.
- 2.- Que sea habilitada la oficina de los bloques de regidores, con el personal y los equipos requeridos.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, manifestó estar de acuerdo con el 99% de lo establecido en este reglamento, en razón de lo que pueda sobre pasarlo.

Recomendó que la sala capitular sea reglamentada y tener cierto nivel de solemnidad y que las autorizaciones para uso de la misma, sea autorizadas por el presidente o presidenta del Concejo de regidores.

Sigue...

O. F. D. A.



RNC-415-00012-4

Judy Darianny Peguero: Dijo estar acorde con el 90% de lo establecido en este reglamento, hizo también algunas recomendaciones,

-En lo referente a la página 18, artículo 28, dijo que a este artículo se debe agregar una cláusula que establezca que después de las sesiones, se le suministre a los regidores copia del CD de dicha sesión y que las mismas sean solicitadas al departamento de relaciones públicas por el Presidente del concejo.

-En cuanto al artículo 203, punto no.9, recomendó que esto debe regirse por lo que establece la ley 61/32.

-El artículo 205 de sanciones a faltas graves y muy graves, debe eliminarse la letra d, ya que el artículo 26 de la constitución no habla sobre eso, recomendando el artículo 85.

-En cuanto a las sanciones a faltas graves o muy graves, especificar en paréntesis que un regidor puede participar en un evento de manera particular no en representación del concejo.

La regidora Licda. Mayelin Herrera, planteó que las sugerencias hechas en los artículos, hacerlas de manera explicativas en paréntesis.

Referente a la recomendación realizada por el Licdo. Eddy Cervante Peña, el secretario municipal cito el artículo 78 de este reglamento el cual establece que el concejo de regidores celebrara sus sesiones en la sala capitular del palacio municipal del ayuntamiento de Bani y en los casos de fuerza mayor, el presidente podrá disponer su celebración en otro edificio habilitado al efecto.

La regidora Judy Darianny Peguero, aclaró que ella no expresó que estaba de acuerdo con el 90% de este reglamento.

Continuando el Secretario Municipal con su intervención, señaló que al artículo 28 se le agregó un párrafo que cita que al término de las sesiones, el regidor/a puede entregar a la Secretaría Municipal, una memoria USB para transferirle sus intervenciones de manera particular. Indicó que al numeral 9 del artículo 203, se le agregó un paréntesis donde se establece que la aplicación de este numeral no significa que está eximido en la ley 61/32 de difusión y expresión del pensamiento si ha incurrido en esta falta.

Sigue...

0.7.2014



Hizo la salvedad de que en el artículo 205 de sanciones a faltas graves y muy graves, el artículo 26 fue eliminado y sustituido por el artículo 85, aclaró también que el literal d fue eliminado, dando paso al literal e.

En cuanto a la referencia que hace este Artículo 205 de representación del Concejo, se agregó entre paréntesis que si por alguna razón un regidor fuese invitado a participar en algún evento pudiera ser de manera personal, procediendo a explicar que si una persona es sancionada por una falta grave a muy grave no podrá representar a este ayuntamiento, pero puede hacerlo de manera personal o como regidor ir a un evento, si ante esta prohibición dice que está representando al ayuntamiento, el presidente del concejo, pudiera informar a la institución que esa persona ha sido condenada por una falta grave, por lo que está exenta de representar al ayuntamiento.

La regidora, Licda. Mayelin Herrera, dijo que este reglamento será el inicio de una norma interna del concejo, por lo que consideró que cualquier discrepancia o inconvenientes que tenga el mismo pueda aclararse en este día o establecer una fecha para una nueva revisión y socialización.

De su lado el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que un reglamento lo que hace es normatizar el ejercicio de nuestra función como regidores, pero que existen figuras jurídicas que están por encima de este reglamento como son las 176/07, 61/32 y la 53/07 que nos pueden penalizar en base a nuestras expresiones o acciones.

Expresó que en la socialización de este reglamento, solo recomendó que el uso de la sala capitular debía ser regularizado y los permisos para su uso deben ser autorizados por el presidente/a del concejo, señalando asimismo, que las demás discusiones se basaron en el aspecto de la penalización de los actos que en nuestras funciones pudiéramos cometer. Dijo que al final este reglamento se hará de aplicar cuando en virtud de una acción de quien te señale haber cometido y un tribunal le condene como establece la ley en base a una sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada. Finalizó señalando que está totalmente de acuerdo con este reglamento, porque como cuerpo legislativo debemos contar con un reglamento que nos regule.

Sigue...

O. J. P. A.



La regidora Carolina Díaz, aclaró que el día de la socialización de este reglamento, no propuso nada y mucho menos, coartar el derecho a los periodistas y a los comunitarios que asisten a las sesiones de expresar sus opiniones, enfatizó que en ningún momento ha pensado en hacerle daño a su clase y mucho menos a los periodistas de quienes siempre ha sido una abanderada.

En tanto que el Sr. José Encarnación, expresó que este reglamento contiene artículos que tienen que ser revisados como el 111 que dice que después de una tercera llamada al orden, la presidencia podrá ordenar al regidor abandonar la Sala, por lo que dijo no estar de acuerdo con eso, ya que como regidores, tenemos inmunidad parlamentaria, por lo que consideró que este reglamento debe seguir consensuándose.

La regidora Judy Darianny Peguero, consideró que este reglamento es una mordaza para la oposición, ya que se pretende limitar su accionar tanto interno como externo, dijo que el artículo 52 de la ley 176/07, nos manda a crear un reglamento para ser aplicado al funcionamiento interno del concejo. Refirió que el artículo 94 de esa misma ley, establece de manera clara que el concejo puede imponer a los regidores, sanciones por inasistencia no justificada a las sesiones o por el incumplimiento reiterado de sus obligaciones, señalando que este artículo no dice que se puede poner sanciones a un regidor por intervenir más de tres veces en una sesión.

Manifestó que el artículo 18 de este reglamento viola lo que establece los artículos 44 y 49 de la constitución sobre la libertad de expresión, dijo también que en este reglamento se habla de algunas votaciones de manera privada, pero que la ley dice que la única calidad de voto es nominal o de manera diferencial y levantando la mano. Indicó que el artículo 81 dice que el público que asista a las sesiones tiene que estar en silencio lo que viola el término de la participación ciudadana, también se hace referencia en este reglamento de aplazamientos de asuntos, esto no puede ser, porque lo que se somete a este concejo, se aprueba, se rechaza o se envía a comisión.

"Recomiendo que este reglamento sea conocido más adelante con la participación de municipalitas que tengan conocimiento de esto, analizar los artículos contenidos en este reglamento, a los fines de establecer cuales son se aplican a este concejo y cuáles no. De aprobarse habría que llevarlo a las instancias correspondientes para su análisis y se deje sin efectividad si es necesario hacerlo". Finalizó diciendo que está lista para estar en el comité de disciplina en los años que le restan como regidora, siempre y cuando sea para defender y denunciar lo que está mal.

Sigue...

C. F. D. A.



NC-415-00012-4

La periodista Patricia Báez, dijo que este concejo necesita de este reglamento, pero como dice la regidora Judy Peguero, debe ser estudiado por municipalitas, porque un reglamento no puede estar por encima de la ley.

De su lado el Prof. Vinicio Encarnación, saludo la iniciativa de este concejo de poseer un reglamento, ya que es igual para todos en una institución son las normas, las leyes y los reglamentos, en los cuales se puede identificar si se está cumpliendo como fue concebido. Dijo además que este no puede ser un documento que sancione la libertad y la participación democrática de los ciudadanos, porque este es un escenario participativo del pueblo, por ende solicitó que el mismo sea consultado y socializado con especialistas en asuntos de municipalidad.

El periodista Tomas Arias dijo que un reglamento es importante, pero que deben tomarse en cuenta todos los parámetros, sobre todo los que tienen que ver con la participación tanto de los regidores como del público, manifestó asimismo, que la ley 176/07, en su artículo 59 expresa que un reglamento interno tiene que ser aprobado con la mayoría absoluta.

El Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, dijo que la mayoría absoluta a la que hace referencia el St. Tomas Arias, es la mitad más uno de los que componemos el concejo estemos presentes o no, y la mayoría simple es la mitad más uno de los que hacemos quórum en ese momento, aclaró que este no es un reglamento para aplicarlo a la oposición es para todos.

La Licda. Mayelin Herrera, dijo que participó en la socialización de este reglamento, donde le sugirió al Sr. Presidente del concejo que lo explicado en palabras se especificará en paréntesis para evitar malas interpretaciones en un futuro. Expresó que no estará de acuerdo con un reglamento que les coarte la palabra y los cohiba de expresar de manera directa lo que esté bien o mal, Por lo que está de acuerdo que sea revisado por personas municipalitas.

El Licdo. Leónidas Díaz, manifestó que tuvimos 14 días con este documento para revisarlo, enmendarlo y hacer recomendaciones, después fuimos convocados para discutirlo, planteamos nuestras ideas y posiciones y hoy tenemos un reglamento que no es el perfecto, pero lo necesitamos dijo que después de la revisión o rechazo de este documento, recomendará para en un tiempo determinado hacerle posibles revisiones y correcciones.

Dijo que esta administración ha establecido y aplicado la democracia, dentro de la ética y la moral, respetando las ideas, refirió además, que este reglamento tienen ciertas especificaciones como las referentes a ésta Sala, que es un espacio solemne, donde no puede imperar el desorden, para que al final el centralismo democrático salga beneficiado.

Sigue...

O.F.D.A



El Sr. Presidente del concejo, Licdo. Leónidas Díaz, sometió a la consideración de los regidores, la propuesta presentada por la edil Judy Darianny Peguero, de que se mantenga en comisión y se contraten personas con experiencia en municipalidad.

Esta propuesta recibió tres (3) votos de Judy Darianny Peguero, Sr. José Encarnación y Licda. Johanna Mayelin Herrera.

RECHAZADA

Luego procedió a someter la propuesta de reglamento interno de este concejo con sus recomendaciones, recibiendo ocho (8) votos favorables de los regidores: Licdo. Miguel Esnaides Báez, Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, Licdo. Osvaldo Leónidas, Sra. Melquis Elizer Castillo, Sr. Leurin Yonelis Arias Medina, Sra. Yudys Rosanna Mejía, Sra. Yngrid Carolina Díaz, Sr. Carlos Antonio Nicholls.

APROBADO

Después de ser aprobado este reglamento interno, el Licdo. Leónidas Díaz, propuso que el mismo sea revisado cada dos años, siendo secundado por la regidora Melquis Elizer Castillo.

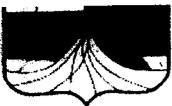
APROBADO CON LA ENMIENDA DE QUE ESTE REGLAMENTO SEA REVISADO CADA DOS AÑOS.

La regidora Judy Darianny Peguero, expresó "Sr. Presidente usted acaba de decir que se harán las revisiones de lugar, porque no todos los reglamentos son perfectos y que se pueden hacer ciertas recomendaciones y ahora expresa que será revisado cada dos años.

A lo que el presidente contestó que después de ser aprobado la propuesta original, hice la propuesta para que el mismo sea revisado cada dos años.

Sigue...

Handwritten signature



RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

1.- Oficio No.40/2025, d/f., 04/04/24, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que están de acuerdo con el valor tasado por la Liga Municipal Dominicana a razón de RD\$4,200 mts² Cuatro Mil Doscientos por metro cuadrado, por un valor de RD\$1, 896,048.00 (Un Millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Cuarenta y Ocho Pesos con 00/100), de un solar ubicado en Paya, el cual está dentro de la parcela catastral no.67, del distrito catastral No.2, con un área de 451.44 mts², el cual fue solicitado en compra por los Sres. Robert Adonis Vizcaíno Díaz, Gabriel Antonio Vizcaíno Díaz y Selina Altagracia Vizcaíno Díaz.

El Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo que en estos terrenos existe una vivienda, donde sus ocupantes tienen toda una vida residiendo en ella y lo que desean es regularizarse, por lo que estoy de acuerdo con esta solicitud.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN, Y LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA.

2-Oficio No.41/2025 d/f.,04/04/2025, Suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que están de acuerdo con el valor tasado por la Liga Municipal Dominicana a razón de RD\$3,000.00 mts² Tres Mil Pesos por metro cuadrado, por un valor de RD\$2,180,850.00.00(Dos Millones Cientos Ochenta Mil Ochocientos Cincuenta Pesos con 00/100), de un solar en Salinas de Puerto Hermoso, el cual está dentro de la parcela catastral no.976, del distrito catastral No.5, con un área de 726.95 mts²,el cual fue solicitado en compra por el señor Frank Oliver Báez Blandino.

El Licdo.Miguel Esnaides Báez, dijo que en estos terrenos existe una construcción de dos niveles, y sus ocupantes desean regularizar su status, indicando que está de acuerdo con esta solicitud.

Mientras que el regidor José Encarnación, quiso saber si el 25% que se aprobó, producto de estas ventas se está aplicando al pago de las deudas atrasadas de los salineros, señalando que solicitará una auditoria al respecto, ya que estamos aquí para trabajar y velar por los intereses del pueblo.

Sigue...

A.P.D.A



En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que siempre estará en desacuerdo que los terrenos que son de la municipalidad y no existe un tercero ocupándolos sean vendidos, señaló que en el caso de los solares que están en el casco urbano de la ciudad, en paya y salinas, donde familias tienen años ocupando ese inmueble y al paso del tiempo han construido sus hogares y desean regularizar su situación es justo ayudarlos.

Aclaró que el ayuntamiento lo que está vendiendo, es el derecho que tiene como propietario, derecho que los ocupantes tienen que comprar, agregó que ha manifestado también que en el caso que personas que ocupan esos terrenos municipales y no tengan la posibilidad económica de comprarlos, el ayuntamiento pueda donárselos, pero en el caso que sea un particular que le compre a un salinero y tenga la posibilidad económica, el ayuntamiento bajo todo concepto debe cobrar en base a la tabla que establece el estado dominicano.

“Cuando asumí la función de regidora en el 2020, llegué con la intención de no votar por la venta de solares en la comunidad turística de Salinas, por entender que se estaban vendiendo a un precio muy bajo, luego de someterse una resolución donde se establecía que el 25% de lo pagado se utilizaría para amortiguar la deuda existente con ese provento municipal, decidí hacerlo” expresó la edil Judy Darianny Peguero.

Dijo que el principio de continuidad del estado, dice que aunque haya cambios de gobierno o régimen político se debe cumplir con las obligaciones en las que previamente se haya incurrido, incluyendo tratados, acuerdos bilaterales y compromisos financieros. Finalizó diciendo “en esta ocasión me abstendré de votar hasta tanto como el expresó el colega José Encarnación se haga una auditoría o levantamiento en que se ha invertido ese dinero”.

El Presidente del concejo, sometió a la consideración el informe referente a la solicitud de compra de este solar, recibiendo los votos favorables de los regidores: **Sr. Leurin Yonelís Arias Medina, Sra. Melquis Elizer Castillo, Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda y Licdo. Miguel Esnaides Báez.**

Luego procedió a someter a votación los que se oponen a esta venta, recibiendo los votos favorables de los regidores: **Sra. Yngrid Carolina Díaz, Sra. Yudys Rosanna Mejía, Sr. Carlos Antonio Nicholls, Licda. Mayelin Herrera, Sra. Judy Darianny Peguero, Sr. José Antonio Encarnación.**

RECHAZADA LA SOLICITUD DE COMPRA DE ESTE SOLAR

afda



3-Oficio No.42/2025, d/f., 04/04/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción a la construcción del proyecto paseo de los almendros el cual estará ubicado en la calle proyecto , 160 metros al oeste de la avenida Fabio Herrera al lado de villa (Las Amelias), sección Boca Canasta, con las coordenadas geográficas 18.240801,70.329518, correspondiente a la designación catastral no.305197420405 y la parcela no.1701 del Distrito catastral No.07 del municipio de Bani con una extensión superficial total de 28,649.11, a nombre del señor Doroteo Susana Ovalle.

“Cuando visitamos el proyecto, observé que no estaban dejando el área verde y en este informe tampoco se especifica, por lo que entiendo debe mantenerse en comisión hasta que se aclare el área verde”, dijo el Licdo. Miguel Esnaides Báez.

“Los espacios de área verde, mejoran el ecosistema y contribuyen a la mitigación del cambio climático, en la pasada sesión dije que en este proyecto no especificaba área verde”, expresó Judy Darianny Peguero.

Dijo que el plan regulador establece en el artículo 19 que las zonas verdes e institucionales estarán en un lugar visible de la urbanización y la misma ocupará el área mínima de un 10% del total del terreno, por ende todas las urbanizaciones que lleguen a este concejo tienen que tener área verde, ya que el artículo 23 del mismo plan les permite realizar construcciones complementarias a su uso como kiosko, , juegos infantiles, canchas deportivas y solo podrá ser utilizado el 25% del total del área de infraestructura. Terminó secundando la propuesta del Licdo. Miguel Esnaides Báez.

El Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, también secundó la propuesta del Licdo. Miguel Báez, debido a que en esta construcción no se establece la cantidad de metros cuadrados de área verde como lo establece las leyes 675 y la 176/07.

En otro orden expresó que solicitará de manera formal una auditoria de las urbanizaciones aprobadas, para verificar si realmente están dejando los metros reales de áreas verdes.

El regidor. Sr. José Encarnación está también de acuerdo que permanezca en comisión.

Sigue...

O. P. D. A.



Al hacer uso nueva vez de la palabra la regidora Judy Darianny Peguero, dijo que planeamiento urbano, debe fiscalizar y observar las construcciones, ya que hemos visto los sucesos que han ocurrido y que también tomen en igualdad de condiciones el tema de los parqueos.

APROBADO A UNANIMIDAD QUE PERMANEZCA EN COMISIÓN HASTA TANTO SE ACLARE LO CONCERNIENTE AL AREA VERDE.

Fuera de agenda:

-Oficio no.23/2025, d/f., 15/4/25, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que solicita al Concejo Edificio, reconocer mediante resolución a los jóvenes Gabriel Ernesto García Báez y Vantroi Miguel Morillo Castillo, los cuales obtuvieron el primer lugar en la categoría universitaria de Rover a control remoto de la edición 2025 de la Nasa Human Explotation Rover Challengue (HERC) Apolo 27 RC., primer equipo en la historia del Nasa HERC en obtener este galardón.

La regidora Judy Darianny Peguero, felicitó a esos jóvenes por el logro obtenido, a la vez que expresó que son dignos de orgullo de este municipio, refirió que en siglos venideros, seremos regidos por todo lo que tendrá que ver con la robótica, dijo que adicional a estos reconocimientos, solicitará reconocer a los tres miembros del cuerpo de bomberos de Baní, quienes participaron en la unidad de rescate de la tragedia ocurrida en el Jet Set, lo que representa también un orgullo para los banilejos. Aprovechó para solicitar que sean tomados en cuenta los reconocimientos que les han sido aprobados y no han sido entregados.

APROBADO A UNANIMIDAD.

-Comunicación d/f., 16/4/2025, suscrito por la Licda. Luisanny Zapata, encargada de Planificación y Desarrollo, mediante la que remite al concejo edilicio propuesta para ser anexada al reglamento del presupuesto participativo.

Sigue...



La Encargada oficina de Planificación y Desarrollo, Licda. Luisanny Zapata, dijo que luego de ser aprobado el reglamento del presupuesto participativo, el Sr. Leyban Díaz, encargado de participación social de la Federación Dominicana de Municipios, envió estas observaciones, las cuales son de importancia, ya que en las mismas se presentan la igualdad y equidad.

El regidor Sr. José Encarnación, sugirió que sea enviado a comisión para socializarlo.

También el Licdo. Miguel Esnaides Báez, dijo estar de acuerdo sea enviado a comisión para estar conscientes de que esta asignación de este 4% no afectará los presupuestos de las juntas de vecinos.

El Licdo. Leónidas Díaz, aclaró que este 4% en nada afectará los presupuestos asignados a los sectores comunitarios.

"Me agrada que sea asignada a los grupos socialmente vulnerables del municipio, como dice la ley 176/07, son grupos que deben priorizarse a la hora de ejecutar acciones a favor de la sociedad, muy pocas veces comunidades como Honduras y Matadero son tomadas en cuenta, manifestó la regidora Judy Peguero Ortíz. Consideró importante se envíe a comisión para tener más conocimiento sobre esta solicitud.

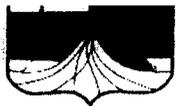
La vice-presidenta del concejo, Sra. Melquis Castillo, propuso que esta solicitud sea aprobada.

"Secundo la propuesta de Melquis Castillo, ya que estos fondos serán asignados a esos sectores vulnerables que necesitan suplir sus necesidades", dijo el regidor Leurin Arias Medina.

En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que se ha explicado que esto no afectara los fondos asignados a las comunidades, sin embargo el punto 12-A dice que de la partida presupuestaria asignada por ley a la actividad de presupuesto participativo, deberá incluirse un mínimo 4% de su valor para ser asignados a los grupos vulnerables del municipio. Lo que quiere decir que se asignara un apartida específica para eso, por lo que considera sea enviado a comisión para ser consensuado y posteriormente aprobarlo.

Sigue...

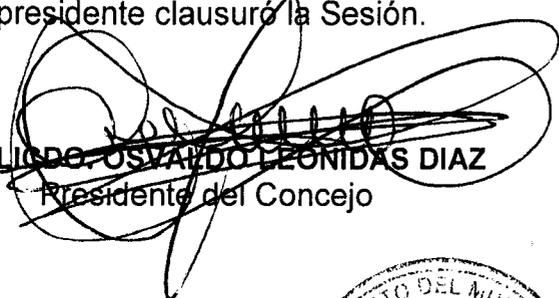
A. F. A.



“Me llena de satisfacción esta propuesta, ya que existen muchos sectores vulnerables que necesitan de esa ayuda y como dice el punto 12-B que en coordinación con las fuerzas vivas de la sociedad civil y sectores eclesiásticos, se habilitará un espacio anual para identificar las principales necesidades de los grupos vulnerables como el maní, La Saona, Los Barracones y los que están a orillas de los ríos.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BAEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA Y SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo la 1:26 P.M., el presidente clausuró la Sesión.


LICDO. OSVANDO LEONIDAS DIAZ
Presidente del Concejo


LICDO. EIDEL ELIAS SUAREZ
Secretario Municipal.

Acta No.04/2025



16/04/2025.



Municipalidad De Bani
Una nueva visión!
NC-415-00012-4

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
JUEVES 24 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ACTA NO.05/2025.....Presidida por el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes abril del año 2025, siendo las 10:57 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión solemne extraordinaria reunióse en la Sala de espectáculos Ángel María Peña Castillo del Cine Teatro Vaganiona, el Honorable el Concejo Edificio integrado por los Señores: LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, Presidente del Concejo, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO TEJEDA, VICE-PRESIDENTA, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, Regidores asistidos POR EL ING. SANTO RAMIREZ BETHANCOURT, Alcalde Municipal y por el LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

Para iniciar esta Sesión Solemne de rendición de cuentas y juramentación del nuevo Bufete Directivo, la Banda Municipal de Música, entonó las notas del Himno Nacional Dominicano.

De inmediato el presidente del concejo, solicitó al secretario municipal, Licdo. Fidel Elías Suárez, el pase de lista y comprobado el quórum reglamentario con la asistencia de los trece (13) regidores que postulan ante la Sala Capitular.

El Secretario procedió a dar lectura a los puntos pautados para este día:

PUNTOS:

- 1.-Rendición memorias Sr. Alcalde Municipal 2024-2025
- 2.- Elección Bufete Directivo 2025-2026

APROBADOS A UNANIMIDAD

Sigue...

O. F. Q. A.



El Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, inició sus memorias, señalando que hace un año fue juramentado como presidente de este honorable concejo, durante el cual desarrolló un trabajo efectivo, apegado a la ley y a la Constitución de la República, recibiendo una valoración positiva de la sociedad banileja.

Dijo que durante su gestión fueron aprobados diecisiete permisos de uso de suelo para construcciones de proyectos, así como para instalaciones de antenas de telecomunicaciones, también declaratorias de visitantes distinguidos y reconocimientos a personalidades y jóvenes meritorios de este municipio.

Hizo mención también de aprobaciones importantes para el buen manejo administrativo y operacional de este ayuntamiento como los manuales de políticas y procedimientos de los departamentos de Planificación, Género y Contabilidad, aprobamos también el plan de inversión del presupuesto participativo del año 2025 por un monto de RD\$37,400,000., así como también aprobamos la ordenanza que regula el polígono del área universitaria recinto UASD Baní, declaración vía peatonal tramo desde la entrada de Villa Cana hasta la playa Los Almendros, sábados y domingos y días feriados.

Continuando con su exposición, dijo que durante su gestión fueron aprobados también la adenda del contrato de servicios del sistema de gestión de recaudo de impuestos y tasas de este ayuntamiento con el Consorcio GSM, también la autorización y actualización del reglamento del presupuesto participativo, resolución para la sostenibilidad de elaboración del plan estratégico de desarrollo sostenible de la provincia Peravia 2025-2055, así como también aprobamos el plan de desarrollo municipal (PPM) 2024-2028, aprobamos el reglamento interno del concejo de regidores para el funcionamiento normativo de las sesiones.

Finalizó diciendo que desde su posición como regidor, seguirá trabajando dentro del marco de la constitución y las leyes que rigen los ayuntamientos, teniendo como meta ver a su pueblo sobre todo a la provincia colocada en el más alto pedestal del progreso y el crecimiento continuo de los municipios.

Inmediatamente el Alcalde Municipal, Ing. Santo Ramírez, procedió a dar lectura a las ejecutorias realizadas durante 2024-2025, iniciando con el presupuesto participativo, donde cada sector tiene voz y voto, en el proceso democrático del cabildo abierto.

Sigue...

O. F. A.



Entendiendo que una de las principales preocupaciones de la ciudadanía es la seguridad, emprendió un amplio programa de instalación de luminarias en puntos estratégicos de la ciudad con una inversión de (Dos Millones Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos). Señaló además, que a un costo de RD\$8,369,264 se llevó a cabo la reparación de viviendas en sectores como los Barracones, el Fundo, La Gina, el Recodo, el Maní, la Saona, los Cajulitos, entre otros.

Continuando con su discurso de rendición de cuentas, señaló que con una inversión de RD\$6,949,455.00 se avanzó en la construcción y terminación de obras complementarias de los centros comunales de Villa Carmen, Los Barracones Jesús de Nazaret, Los Cajulitos Norte, Pueblo Nuevo 1, Sabanita, Nuevo Milenio y la Javilla. Indicó además, que en este año se construyó siete mil doscientos cuarenta y seis (7,246) metros cuadrados de aceras y 2,565 metros lineales de contenes en sectores claves de este municipio.

Dijo que con un presupuesto que supera los RD\$11,811,750.00, construimos noventa y seis (96) badenes en puntos críticos como el barrio 30 de Mayo, Los Pescadores, Santa Elena, 24 de Abril, El Fundo, Los Cayuquitos, Santa Cruz, Rio Arriba, Fundación de Peravia, entrada de la fortaleza, Pueblo Nuevo, zona del mercado, El Maní. Dijo que en la ejecución de jornadas de bacheo se invirtió más de RD\$7,836,660.00, así como también se aplicó un total de 591 metros cubitos de asfalto caliente en diferentes calles de la ciudad.

"Como muestra de que una de nuestras prioridades es mejorar la movilidad del tránsito este municipio, destinamos RD\$5,496,000.00, para llevar a cabo un amplio programa de señalización vial, abarcando tanto señales verticales como horizontales".

Dijo además, que uno de los avances más significativos en torno a ornato y limpieza es la puesta en funcionamiento del relleno sanitario, que permitió el cierre técnico del vertedero, señaló asimismo, que para optimizar el sistema de recolección de basura se han adquirido cuatro nuevas unidades vehiculares con una inversión de RD\$15,148,000.00. Señaló también que se realizó un aumento salarial a los trabajadores de limpieza, ayudantes y choferes de camiones.

Sigue...

O. F. D. A.



"Aportamos RD\$2,000,000. al cuerpo de bomberos para la adquisición de un camión cisterna, así como también se construyó el puente vehicular de la comunidad el Llano con una inversión de cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos, (RD\$41,646.00), se ejecutó también la construcción del puente vehicular alto de los Bebelas a un costo de Un millón cuatrocientos noventa y seis mil setecientos pesos. (RD\$1,496,700.)

Continuando con su discurso, dijo que aún costo de RD\$683, 583.00 fue remozada la capilla de Cañafistol, así como la remodelación del parque Encarnación Echavarría, (la avenida) con una inversión de 3.7 Millones de pesos, la cancha de Cañafistol, construida a un monto de Cinco Millones de Pesos.(5,000,000.)

Expresó que otro logro que podemos exhibir es la declaratoria de espacio peatonal los fines de semana y días feriados de un tramo de la playa Los Almendros, anunció que se está llevando un proceso legal con el fin de rescatar el antiguo restaurant Los Almendros para devolverlo a su dueño que es el pueblo banilejo, dijo además que junto a la población y autoridades de ésta provincia, han encaminado acciones para que el Ministerio de Turismo construya el anhelado malecón.

Finalizó con los siguientes anuncios compromisos:

- Remodelación del Parque Central
- Proyecto saneamiento de aguas pluviales y embellecimiento del entorno, carretera Sánchez (salida Bani-Azua).
- Construcción estación de Bomberos, zona norte de Bani,
- Construcción de badenes en todo el municipio de Bani.

Como está establecido en el orden parlamentario, para la elección del nuevo bufete directivo se procedió a la escogencia del regidor de mayor y menor edad, comprobando el secretario municipal, Licdo. Fidel Elías Suarez que el Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz es el edil de mayor edad y Carlos Antonio Nicholls Núñez el de menor edad.

Procediendo inmediatamente, el presidente provisional, Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, a solicitar al secretario municipal, el pase de lista, comprobando la asistencia de los trece (13) regidores que postulan ante la Sala Capitular.

Sigue...

O.S.D.



El presidente provisional, solicitó escoger el método de votación para la elección del nuevo bufete directivo.

Proponiendo el ing. Freddy De Los Santos que sea levantando la mano, siendo secundado por el edil, Carlos Antonio Nicholls.

Preguntando el presidente provisional ¿existe alguna otra propuesta?

No existiendo otra propuesta, sometió para su aprobación el método de votación.

APROBADO A UNANIMIDAD QUE SEA LEVANTANDO LA MANO.

Solicitando, el Licdo. Leónidas Díaz, la presentación de planchas para presidente y vice-presidente del concejo.

La regidora, Sra. Yudys Rosanna Mejía, solicitó el uso de la palabra para proponer a la Sra. Yngrid Carolina Díaz como Presidenta y al Sr. Leurin Yonelis Arias Medina como vice-presidente.

Propuesta que fue secundada por la regidora Melquis Elizer Castillo.

La regidora Sra. Judy Darianny Peguero, antes de expresar su opinión, solicitó con la anuencia del Sr. Presidente y los demás ediles presentes, un minuto de silencio por las víctimas fatales ocurridas en el Jet Set.

Pasado este tiempo, expresó que en calidad de edil, electa por el municipio y en calidad también de vocera del Partido Revolucionario Dominicano y como cada año han sido respetuosos con el pacto o la regla de oro, el cual establece como parte esencial no hacer a los demás lo que no te gustaría que te hagan, dijo que esto fue una salida salomónica del líder José Francisco Peña en busca de una solución al impase ocurrido en ese entonces.

“esta regla de oro, establece que nosotros podemos votar por la plancha oficial o abstenernos, pero que en vista de que nos han querido de manera dictatorial, imponer un reglamento y porque además, no estamos de acuerdo con algunos permisos aprobadas que van en detrimento del medio ambiente, como bloque nos abstendremos de votar por ésta plancha.

Sigue...

O.P.O.A



En tanto que el Arq. Andrie Suazo Luna, expresó "Como nuestro partido no firmó el pacto de la regla de oro, hemos recibido instrucciones de la Secretaría de asuntos municipales de nuestro partido de la Liberación Dominicana y en virtud de que representamos la minoría, nos acogeremos a la decisión que tome el partido oficialista, por ende no presentaremos ninguna plancha".

En tanto que el Licdo. Leónidas Díaz, expresó "que en el régimen político existe una palabra que se llama centralismo democrático, en el cual hay que aceptar la decisión de las mayorías y mucho más cuando se utiliza un protocolo ordenado con un método establecido, conscientes de que la participación de cada uno de nosotros tiene que ser de manera ordenada, ética y profesional, nadie en este concejo y en ésta administración ha tomado decisiones de manera dictatorial"

El Presidente provisional, Licdo. Leónidas Díaz, sometió a la consideración del concejo la plancha presentada por la regidora Yudys Rosanna Mejía, en la que propone a la **Sra. Yngrid Carolina Díaz** como presidenta del concejo y al Sr, **Leurin Yonelis Arias Medina**, como vice-presidente, propuesta secundada por la edil, Melquis Elizer Castillo.

APROBADO SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, VICE-PRESIDENTE, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES DEL BLOQUE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO Y SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN.

Siendo juramentados como presidenta y vice-presidente del concejo de regidores para el periodo 2025-2026, por el Notario Público, Dr. Mario Díaz Herrera.

De inmediato la presidenta electa, Sra. Yngrid Carolina Díaz, en su discurso dijo que acoge con inmensa satisfacción esta gran responsabilidad de presidir el concejo edilicio, señalando que seguirá actuando conforme a las leyes, apegados a los valores éticos y morales que caracterizan a la sociedad banileja, que depositó su confianza en cada uno de nosotros, por lo que tenemos que velar por el bien común y propiciar las políticas que favorezcan a la colectividad.

Dijo además, "que en esta nueva oportunidad de dirigir el concejo, reafirma su promesa de trabajar incansablemente, velar por los mejores intereses de la población, seguir siendo una fiel vigilante en el cumplimiento de las leyes y defensora de nuestros patrimonios".

Sigue...

O.F.A.A



Ayuntamiento De Bani
una nueva visión!

RNC-415-00012-4

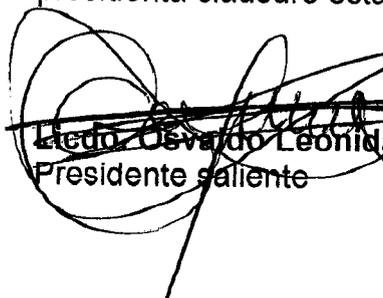
SECRETARIA

7

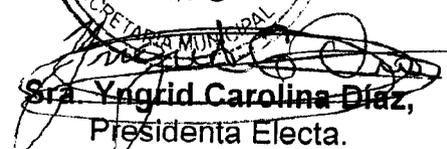
Asimismo, expresó que el mayor ejemplo de participación que tienen las comunidades y los barrios es el de escoger sus obras a través del presupuesto participativo municipal, por lo que como siempre lo ha hecho, seguirá acompañando a cada presidente de junta de vecinos y organización social, propiciando los cambios que les permitan satisfacer sus necesidades.

Externó su agradecimiento al Sr. Alcalde, quien ha dedicado su vida al servicio del pueblo, velando siempre por los mejores intereses de la población, en pro del desarrollo, la paz y el equilibrio de todos los banilejos.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 12:02 P.M., la presidenta clausuró esta sesión solemne.


Licdo. Osvaldo Leonidas Diaz
Presidente saliente


Licdo. Fidel Elias Suarez A.
Secretario Municipal.



Sra. Yngrid Carolina Diaz,
Presidenta Electa.



Ayuntamiento De Bani
¡una nueva visión!

RNC-415-00012-4

SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 08 DEL MES DE
MAYO DEL AÑO 2025.

ACTA NO.07/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Bani, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los ocho (08) días del mayo del año 2025, siendo las 10:34 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reuniose en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de Diez (10) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

El regidor, Licdo. Miguel Esnaides Báez, faltó con excusas, mientras que los regidores Licda. Johanna Mayelin Herrera y Carlos Antonio Nicholls al momento del pase de lista no estaban presentes.

AGENDA DEL DIA

RECIBIDOS DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LAS JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES.

1.-Oficio No.017/2025, d/f.,29/04/2025, suscrito por el Lic. Juan A. Zapata Contralor Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio el informe trimestral de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestral enero-marzo 2025, de la junta municipal de Sabana Buey.



2.-Oficio No.018/2025, d/f., 02/5/2025, suscrito por el Licdo. Juan A, Zapata, mediante el que remite al concejo edilicio el informe de revisión presupuestaria del trimestral correspondiente a los meses enero/marzo 2025 de la junta municipal de EL Carretón.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Reintroducción Oficio No.26/2025 d/f., 29/4/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.24/2025, d/f., 06/2/25, suscrita por la Lic. Mercedes Adriana Soto, directora de presupuesto participativo, donde la junta de vecinos del sector Brisas del Canal, solicita la unificación de sus presupuestos a los fines de que se le realice la obra solicitada en el año 2023, la cual es terminación del parque y aclaran que tienen los presupuestos acumulados de los años 2022, 2023,2024.

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

1.- Reintroducción No.42/2025, d/f., 04/04/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción a la construcción del proyecto paseo de los almendros el cual estará ubicado en la calle proyecto , 160 metros al oeste de la avenida Fabio Herrera (al lado de villa las a Amelias), sección Boca Canasta, con las coordenadas geográficas 18.240801,70.329518, correspondiente a la designación catastral no.305197420405 y la parcela no.1701 del Distrito catastral No.07 del municipio de Bani con una extensión superficial total de 28,649.11mts2 y área verde de 1,873.18 metros cuadrados, equivalente a 6.5%.

DIVERSAS RECIBIDAS

1-Comunicación d/f 28/4/2025, suscrita por los Señores Regidores Sr. Leurin Arias y Licdo. Osvaldo L. Díaz, mediante la que solicitan al concejo la reconsideración a la decisión tomada en sesión del día 16/04/2025, en torno la legalización del solar del señor Frank Oliver Báez.

Sigue...



LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

DESARROLLO DE LA AGENDA

RECIBIDOS DEL SR. CONTRALOR MUNICIPAL Y DE LAS JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES.

1.-Oficio No.017/2025, d/f.,29/04/2025, suscrito por el Lic. Juan A. Zapata Contralor Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio el informe trimestral de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestral enero-marzo 2025, de la junta municipal de Sabana Buey.

SE DIO POR RECIBIDO

2.-Oficio No.018/2025, d/f., 02/5/2025, suscrito por el Licdo. Juan A, Zapata, mediante el que remite al concejo edilicio el informe de revisión presupuestaria del trimestral correspondiente a los meses enero/marzo 2025 de la junta municipal de EL Carretón.

SE DIO POR RECIBIDO

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Reintroducción Oficio No.26/2025 d/f., 29/4/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.24/2025, d/f., 06/2/25, suscrita por la Lic. Mercedes Adriana Soto, directora de presupuesto participativo, donde la junta de vecinos del sector Brisas del Canal, solicita la unificación de sus presupuestos a los fines de que se le realice la obra solicitada en el año 2023, la cual es terminación del parque y aclaran que tienen los presupuestos acumulados de los años 2022, 2023,2024.

Sigue...



El Regidor Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que en esta comunicación hay dos solicitudes una de cambio de obra y otra de unificación de presupuesto, por lo que consideró se debió especificar la obra que primeramente habían planificado.

El Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, aclaró que en la sesión pasada esta solicitud de cambio de obra fue conocida, pero por una incongruencia en los años, solicitó que se enviara a comisión, para que esa Junta aclara de manera correcta los presupuestos a unificar, indicando en este día que corresponden a los años 2022, 2023, 2024 y 2025, para terminar el parque de ese sector.

Se integra a las 10:39 A.M. la regidora Licda. Johanna Mayelin Herrera.

A lo que el Regidor Lic. Eddy Peña, procedió a preguntar a los miembros de esa junta, ¿Anteriormente cuál fue la obra escogida por ustedes?

A seguidas el señor Rafael Pimentel Miembro de la Junta de vecinos de ese sector respondió que antes habían solicitado la reparación de aceras y contenes y luego decidieron cambiarla por la terminación del parque, ya que el presupuesto para la anterior obra no era suficiente.

APROBADO A UNANIMIDAD

RECIBIDOS DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

1.- Reintroducción No.42/2025, d/f., 04/04/25, suscrito por los miembros de la comisión de obras públicas, mediante el que informan al Concejo edilicio que no presentan objeción a la construcción del proyecto paseo de los almendros el cual estará ubicado en la calle proyecto, 160 metros al oeste de la avenida Fabio Herrera (al lado de villa las Amelias), sección Boca Canasta, con las coordenadas geográficas 18.240801, 70.329518, correspondiente a la designación catastral no.305197420405 y la parcela no.1701 del Distrito catastral No.07 del municipio de Bani con una extensión superficial total de 28,649.11mts² y área verde de 1,873.18 metros cuadrados, equivalente a 6.5%.

El Regidor Ing. Freddy De Los Santos, expresó que este proyecto fue conocido en sesión pasada en la cual no estuvo presente, pero que la comisión de obras públicas hizo las investigaciones correspondientes y ciertamente tiene un área verde de 1,873.18 mts², equivalente a un 6.5 %, dijo que la ley 675 sobre ornato y construcciones, obliga dejar una zona para área verde y recreaciones, pero no especifica un %, refirió que también la ley 368/22 de ordenamiento territorial habla de zona verde, pero que ésta no la calcula por metros cuadrados, sino por habitantes.

Sigue...



Continuo diciendo que la ley 64/00, especifica que proyectos de menos de 8,000 mts2 se le debe exigir un 6% y a proyectos de 20,000 mts2 un 8%, y éste está dejando un área verde de 6.5%, aclarando asimismo que el área de piscina que es un atractivo del proyecto no está dentro del área verde. Dijo además que le sugirieron que el área verde sea titulada a nombre del ayuntamiento, ya que anteriormente se le dejaba a los desarrolladores, quienes al transcurrir el tiempo la vendían por solares, proponiendo que de ahora en adelante a cada solicitante de proyecto exigirle que el título de área verde esté a nombre del ayuntamiento. Termine diciendo que no tiene ninguna objeción que este proyecto sea aprobado, ya que cumple con todas las exigencias de la ley.

El Regidor Lic. Eddy Peña, dijo que de manera particular, está trabajando en un proceso de verificación de área verde, ya que hemos observado que urbanizaciones que han sido aprobadas anteriormente, no presentan en la realidad los metros de esas áreas verdes y en algunos casos proceden a venderlas.

Expresó además, que existen leyes y reglamentos que establecen los porcentajes de áreas verdes en una urbanización, por lo que exhortó a velar por el mayor porcentajes de áreas verdes en base a la legislatura vigente, finalizó expresando que se abstendrá de votar por entender que por la magnitud del proyecto el área verde debe ser mayor.

Mientras que la Edil Sra. Judy Darianny Peguero, dijo que la ley 176-07 le permite a los ayuntamientos crear ordenanzas que vayan tipificadas al municipio y en base a eso en el año 2009, se creó el plan regulador del municipio de Bani, obra cumbre que nos dice cuándo, dónde y cómo construir, al cual en el año 2021 solicitó y fue aprobada hacerle una revisión y aún no se ha ejecutado.

Dijo que el plan regulador establece en el artículo 23 que el 25% del área destinada a área verde podrán realizarse gacebos, canchas etc., y en este caso se habla de 1,873 mts2 para canchas, dos áreas de niños, pero no establece la cantidad de metros destinados para estos, agregó además, que ha observado que en este municipio se ha desatado una tala enorme de árboles y no sabemos con qué fines está haciendo y quien está dando el permiso. Finalizó diciendo que se abstendrá de votar por considerar muy pequeña el área verde que están proponiendo para este proyecto.

Sigue...



El Regidor Sr. José Encarnación dijo estar de acuerdo con lo expresado por los Regidores Lic. Eddy Cervante Peña Tejeda y Judy Darianny Peguero.

El Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, expresó que en el proceso histórico que ha vivido la provincia peravia y el municipio de Bani en torno a los permisos de uso de suelo, estos han sido muy variados como los de fideicomiso que tienen exigencias especiales, entre los que mencionó, Don Marcelo, Vía Forela, las Arecas y Shalom, al tiempo que expresó estar de acuerdo con el informe, por considerar que este proyecto cumple con todas las exigencias que rige la ley.

Mientras el Regidor Arq. Andrie Suazo, dijo que como arquitecto y conocedor del área de la construcción, con relación a este proyecto, expresó que visitó el departamento de planeamiento urbano para obtener informaciones sobre esta construcción, revisó los planos, hizo las preguntas de lugar y que luego como comisión, visitaron el lugar y pude comprobar que el mismo cumple con las especificaciones de ley.

Dijo también que ha votado a favor de proyectos de construcciones, a los cuales le ha dado seguimiento, para verificar que cumplen con lo aprobado, especialmente con los parqueos.

El Ing. Freddy de Los Santos, aclaro que el área que se va a utilizar para la cancha y gacebo es aproximadamente 300mts que equivale a un 17% del área y el parque no entra en ese renglón, porque según la ley no se clasifica como una obra que disminuya el área verde, ya que en sí es un área verde con todas las especificaciones que lleva con sus jardines, bancos, aceras y glorietas.

A seguidas se sometió a votación estuvieron de acuerdo los Regidores Carlos A. Núñez, Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, Sra. Rosanna Mejía, Ing. Freddy de Los Santos, Sra. Melquis Castillo. Sr. Leurin Arias, Sra. Yngrid Carolina Díaz y el Arq. Andrie Suazo.

Se abstuvieron de votar los Regidores Judy Darianny Peguero, José Encarnación y Mayelin Herrera.

APROBADO CON LAS ABSTENCION DEL BLOQUE DEL (PRD) Y LA REGIDORA SRA. MAYELIN HERRERA.

Sigue...



Municipalidad De Bani
una nueva visión!

NC-415-00012-4

DIVERSAS RECIBIDAS

1-Comunicación d/f 28/4/2025, suscrita por los Señores Regidores Sr. Leurin Arias y Lic. Osvaldo L. Díaz, mediante la que solicitan al concejo la reconsideración a la decisión tomada en sesión del día 16/04/2025, en torno la legalización del solar del señor Frank Oliver Báez.

El Regidor Lic. Osvaldo Leónidas Díaz, dijo que se puso en contacto con el regidor Sr. Leurin Arias y tomamos la decisión de solicitar este recurso de reconsideración, por entender que esas personas necesitan seguir la tramitación para legalizar su titulación.

En tanto que el Regidor Leurin Arias, dijo estar de acuerdo, ya que todo el que tenga más de quince años ocupando un terreno y haya construido su vivienda está en el derecho de regularizarse al que tiempo expreso que no siempre está acorde con algunas tasaciones hechas por la Liga en solares donde no existen construcciones

Mientras que el Ing. Freddy De Los Santos, dijo que como presidente de la comisión de obras públicas rindió su informe, visitaron el lugar y pudieron confirmar que Salinas completo es área protegida o zona de amortiguamiento, agregó que nunca se opondrá a que una persona que tenga 20 o 25 años, ocupando un terreno se regularice, aclaró además, que la comisión de obras públicas no estará de acuerdo con la venta de solares que estén en área protegida o cerca de las Dunas.

En tanto que la regidora, Judy Darianny Peguero, dijo que mantiene la misma posición que en la sesión pasada de rechazo este permiso, aclarando que empezó a levantar la mano a favor de la regularización de la venta de esos solares, en virtud de que se había dicho que lo recaudado, producto de esas ventas el 25% sería utilizado para amortiguar la deuda existente con los trabajadores de salinas de puerto hermoso y aún a la fecha se le adeudan casi 40 quincenas, por lo que expresó que se abstendrá de votar en proyectos de esa categoría hasta tanto se cumpla con el pago de esa deuda.

Sigue...



A seguidas el Regidor Andrie Suazo, dijo estar de acuerdo con esas ventas siempre y cuando las personas hayan construido sus viviendas y tengan más de 25 años ocupando esos terrenos y los mismos estén en zona habitable, agregó asimismo, estar de acuerdo con la regidora, Judy Peguero, que se le debe poner atención a la deuda de los salineros.

Mientras que el Regidor Sr. José Encarnación dijo que en la sesión pasada se abstuvo de votar y que mantiene esa misma posición, indicando asimismo, que está de acuerdo con lo expuesto por la Regidora Sra. Judy Darianny Peguero.

El Edil Sr. Carlos Antonio Nicholls, dijo que en la sesión pasada voto en contra de esta venta, pero que en esta ocasión está de acuerdo, siempre y cuando este solar esté fuera del área protegida, ya que entiende que el ayuntamiento necesita recaudar recursos para la implementación de obras.

APROBADO CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES JUDY DARIANNY PEGUERO, SR. JOSE ENCARNACION Y LICDA. MAYELIN HERRERA.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo las 11:17 A.M, el presidente clausuró la sesión.


SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ
Presidenta del Concejo




LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ
Secretario Municipal.

Acta No.07/2025

08/05/2025.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.

ACTA NO.06/2025.....Presidida por LA Sra. Yngrid Carolina Díaz

En la Ciudad de Baní, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes mayo del año 2025, siendo las 10:10 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA VICE-PRESIDENTE, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO TEJEDA, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de ocho (08) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

El regidor Licdo. Miguel Esnaides Báez, faltó con excusas, mientras que el regidor Carlos Antonio Nicholls, faltó sin excusas, la regidora Licda. Johanna Mayelin Herrera, se integrará más tarde.

Al momento del pase de lista, los regidores Sra. Judy Darianny Peguero Ortiz y el Sr. José Antonio Encarnación no estaban presentes.

Agenda del Día

RECIBIDOS DE LA PRESIDENTA DEL CONCEJO

1-Oficio No. 60/2025 d/f 02/5/2025, suscrita por la Sra. Carolina Díaz, Presidenta del Concejo, mediante la que presenta al concejo edilicio la programación para las celebraciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Sigue..



2-Oficio No. 59/2025 d/f 02/5/2025, suscrita por la Sra. Carolina Díaz, Presidenta del Concejo, mediante la que presenta al concejo edilicio propuestas de las diferentes comisiones de trabajo, las cuales estarán encabezadas por un regidor como presidente.

LA AGENDA DEL DIA FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1-Oficio No. 60/2025 d/f 02/5/2025, suscrita por la Sra. Carolina Díaz, Presidenta del Concejo, mediante la que presenta al concejo edilicio la programación para las celebraciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Miércoles:

18 de Junio
16 de julio
20 de agosto
17 de septiembre
15 de octubre
19 de noviembre
17 de diciembre
14 de enero (2026)
18 de febrero
18 marzo
15 de abril

Las Sesiones Extraordinarias podrán celebrarse de acuerdo a las circunstancias que puedan presentarse.

APROBADO A UNANIMIDAD CON LA OBSERVACION QUE SI NO EXISTE MATERIAL SUFICIENTE, LAS FECHAS PUEDEN VARIAR Y LAS EXTRAORDINARIAS PODRAN CELEBRARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTEN.

Sigue...



Siendo las 10:24 A. M., se integraron a la sesión, los regidores Judy Darianny Peguero y Sr. José Antonio Encarnación.

2-Oficio No. 59/2025 d/f 02/5/2025, suscrita por la Sra. Carolina Díaz, Presidenta del Concejo, mediante la que presenta al concejo edilicio propuestas de las diferentes comisiones de trabajo, las cuales estarán encabezadas por un regidor como presidente.

1.-Comisión de Obras Públicas, transito Urbano, Calles, Aceras y Contenes

Ing. Freddy Rafael de los Santos

Director Planeamiento Urbano

Sr. Leurin Yonelis Arias Medina

Arq. Andrie Suazo Luna

2.-Comisión Deporte, Arte y Cultura

Sr. Leurin Yonelis Arias Medina

Lic. Eddy Cervante Peña Tejeda

Director Departamento de Deporte

Sra. Yudys Rossanna Mejía

Director de Arte y Cultura

3.-Comisión Foresta, Ornato y Limpieza.

Sr. José Encarnación de los Santos

Sra. Yngrid Carolina Díaz

Directora Departamento Ornato y Limpieza

Encargado de Foresta

Encargado Medio Ambiente

Sigue...



4.-Comisión Finanzas, Impuestos Arbitrios

Lic. Osvaldo Leónidas Díaz Aristy

Sr. Carlos Antonio Nicholls Núñez

Contralor Municipal

Licdo. Edwin Mejía, Gerente administrativo y Financiero

Tesorero Municipal

5.-Comisión Asistencia Social, Salud y Educación

Sra. Yngrid Carolina Díaz

Sra. Judiht D. Peguero Ortiz

Licda. Johanna Mayelin Herrera

Director de Asistencia Social

Sra. Melquis Elizer Castillo Tejeda

6.-Comisión Asuntos Jurídicos

Lic. Eddy Cervante Peña Tejeda

Consultor Jurídico

Lic. Miguel E. Báez

Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz

Sr. Carlos Antonio Nicholls

7.-Comisión Relaciones Públicas, Información, Comunicación, Prensa y Relaciones Internacionales:

Sr. Carlos Ant. Nicholls Núñez

Sra. Judith Darían Peguero

Lic. Johanna Mayelin Herrera

Director Relaciones Públicas

Sra. Melquis Elizer Castillo

Sigue...



8.-Comisión de Compras:

Sra. Yudys Rosanna Mejía
Licdo. Miguel Esnaides Báez
Alcalde Municipal
Encargado de Compras
Tesorero Municipal

9.-Comisión de Turismo:

Sr. Andrie Steban Suazo Luna
Lic. Mercedes Adriana Soto Mejía
Sra. Yngrid Carolina Díaz
Sr. José Antonio Encarnación,
Lic. Eddy Cervante Peña Tejeda

La regidora Judy Darianny Peguero, expresó su agradecimiento por haberla tomado en cuenta para formar parte de algunas comisiones, procediendo a seguidas a renunciar de las mismas, por considerar que muchos de los proyectos que ha presentado y enviados a comisión no se le han dado curso, por lo que entiende no están cumpliendo con las funciones que les son asignadas.

APROBADO CON LA OBSERVACIÓN QUE LA SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO RENUNCIÓ PERTENCER A LAS COMISIONES EN LAS CUALES FUE DESIGNADA, ABSTENIENDOSE DE VOTAR LA SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO Y EL SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN.

3-Escogencia de voceros de Bloques de cada partido.

La Presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, pidió a cada bloque de los partidos que representan, elegir su vocero.

Sigue....



El Licdo. Leónidas Díaz, propuso que el vocero del Partido Revolucionario Moderno (PRM) sea el Ing. Freddy De Los Santos.

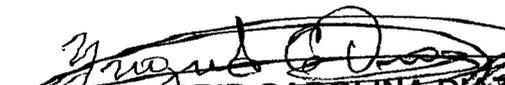
En tanto que el Sr. José Encarnación, propuso a la regidora Judy Darianny Pegeuro, como vocera del Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Mientras que el Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que él seguirá siendo del vocero del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

APROBADO.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, expresó que es una decisión propia de los partidos, escoger el vocero de su bloque.

Agotados los puntos en la agenda de esta sesión extraordinaria y siendo las 1032 A.M., la Presidenta dio por terminada la sesión.


SRA. YNGRID CAROLINA DÍAZ
Presidenta del Concejo


LICDO. FIDEL ELÍAS SUAREZ
Secretario del Concejo

Acta No.06/2025



8/5/2025



SECRETARIA

Municipio De Bani
una nueva visión!

C-415-00012-4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025.

ACTA NO.08/2025.....Presidida por la Sra. Yngrid Carolina Díaz.

En la Ciudad de Bani, Municipio del mismo nombre, éste de la Provincia Peravia, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mayo del año 2025, siendo las 10:34 A.M., previa convocatoria de la presidencia para celebrar sesión ordinaria reunióse en la Honorable Sala Capitular, sito en el segundo nivel del palacio municipal, el Honorable el Concejo Edilicio integrado por los Señores: SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, Presidenta del Concejo, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, Vice-Presidente del Concejo, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS NUÑEZ, LICDO. OSVALDO LEÓNIDAS DÍAZ ARISTY, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, LICDO. MIGUEL ESNAIDES BÁEZ, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO ORTIZ, SR. JOSÉ ANTONIO ENCARNACIÓN, ING. FREDDY RAFAEL DE LOS SANTOS, ARQ. ANDRIE STEBAN SUAZO LUNA, SRA. JUDYS ROSANNA MEJÍA BÁEZ, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, Regidores asistidos POR EL LICDO. FIDEL ELIAS SUAREZ ALCÁNTARA, Secretario Municipal.

El presidente dispuso el pase de lista, y después de comprobar el quórum reglamentario con la asistencia de once (11) de los trece (13) Regidores que postulan ante la Sala Capitular, el presidente declaró abierta la sesión del día.

Los regidores, Licdo. Miguel Esnaides Báez y el Ing. Freddy De Los Santos, faltaron con excusas.

AGENDA DEL DÍA

Actas No 04,05,06-07/2025, de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas los días 16 días de abril, 24 de abril, 08 de mayo, del año 2025.

Sigue...

F. E. S. A.



SECRETARIA

Municipio De Bani
Una nueva visión!
T-415-00012-4

2

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.27/2025, d/f-,08/05/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio para su conocimiento y aprobación el oficio No. 069/2025, d/f 07/05/2025, de la gerencia administrativa financiera, donde presenta los manuales de políticas y procedimientos de varios departamentos, los cuales forman parte de las normas básicas de control interno (NOBACI).

2-Oficio No.28/2025 d/f., 12/05/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su aprobación el informe de ejecución presupuestaria de los ingresos , gastos y ejecución financiera de los proyectos y obras, correspondiente al primer trimestre enero-marzo 2025.

3-Oficio No.29/2025 d/f., 03/06/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su conocimiento y aprobación la reestimación de ingresos de la cuenta de extraordinaria (corriente) 1.4.1.5.04, del cheque realizado por la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Por un monto de RD\$100,000.000(Cien Mil Pesos), dicho cheque corresponde a un aporte al Patronato de Carnaval Regional Bani.

4-Oficio No.33/2025 d/f., 20/06/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.0706/2025,d/f, 18/06/2025, donde solicitan la No Objeción de uso de suelo para la instalación de estación de expendio de combustibles líquidos a nombre de olive tree investment SRL,portador del RNC.132-51-889-6, el proyecto estará ubicada en la circunvalación Bani, posterior a rampa de acceso este-oeste , esquina avenida Fabio F. Herrera , Correspondiente a la designación catastral No.305197561259, coordenadas geográficas 18.242949, -70.3228230 y utm 19 q 359568.14 m E, 2017574.33 M n, con una extensión superficial de terreno de terreno de 3,000.00 m2 y un área de construcción de 388.93 m2.

Sigue...



5.-Oficio No.34/2025, d/f., 20/6/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, copia rectificación acto de venta de fecha 10/3/2023, a fin de establecer correctamente la ubicación del solar no.2010-A, en virtud de que el mismo se encuentra ubicado dentro de la parcela no.977 del D.C. No.5.

DIVERSAS RECIBIDAS

1-Comunicación d/f 29/5/2025, suscrita por Regidor Sr. Carlos Antonio Nicholls, mediante el que solicita al concejo edilicio sea reconocido mediante resolución de hijo meritorio de Bani el señor Rafael Miguel Bello Miniño, por su arduo trabajo y servicio a los demás en diferentes escenarios de emergencia y defensa civil en este municipio de Bani.

APROBADA A UNANIMIDAD LA AGENDA DEL DIA.

Por Secretaría se solicitó conocer fuera de agenda el oficio no.44/2025, d/f., 25/6/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite, oficio 0731 de Planeamiento Urbano, donde solicita la modificación de no objeción de uso de suelo del proyecto Emerald Tower de apartamento de nueve niveles, aprobado en el año 2020 y por motivo ajenos a la voluntad de sus desarrolladores han decidido modificar la distribución y tamaño, reduciéndose a un edificio de apartamentos de cuatro niveles más terraza, de igual manera también cambiar el nombre por residencial Chico VIII.

APORBADO CONOCER FUERA DE AGENDA CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES JUDY DARIANNY PEGUERO Y JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Actas No 04,05,06-07/2025, de la Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas los días 16 días de abril, 24 de abril, 08 de mayo, del año 2025.

Sigue....



La regidora Judy Darianny Peguero, expresó que se abstendrá de votar, ya que no tuvo el tiempo necesario para leerlas, por tanto desconoce lo plasmado en cada una de esas actas.

El regidor José Antonio Encarnación, secundó lo expresado por la regidora Judy Peguero, señalando que él tampoco pudo leerlas, por lo que desconoce también lo contenido en las mismas.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo estar de acuerdo con lo externado por la regidora Judy Peguero, en el sentido que para validar lo que expresamos en las sesiones hay que revisarlas, agregando que al momento de recibir la agenda, lo primero que hace es revisarlas para verificar que lo plasmado este conteste con lo externado y expresado por él en cada uno de los puntos tratados, lo cual ha sido así.

También el Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que tampoco tuvo el tiempo de leerlas, por lo que desconoce lo escrito en esas actas.

En tanto que la presidenta del Concejo, Sra. Carolina Díaz, expresó que las personas que ejercen una función en un despacho, saben el cumulo de trabajo que se genera en una oficina, aclarando que en la Secretaría no solamente se trabaja con la redacción de las actas, sino que se efectúan otras labores.

APROBADAS SIN ENMIENDAS CON LA ABSTENCION DE LOS REGIDORES, JUDY DARIANNY PEGUERO, JOSE ANTONIO ENCARNACION Y ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA.

RECIBIDOS DEL SR. ALCALDE MUNICIPAL

1.-Oficio No.27/2025, d/f-,08/05/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al concejo edilicio para su conocimiento y aprobación el oficio No. 069/2025, d/f 07/05/2025, de la gerencia administrativa financiera, donde presenta los manuales de políticas y procedimientos de varios departamentos, los cuales forman parte de las normas básicas de control interno (NOBACI).

La regidora Judy Peguero, inició su intervención con esta interrogante ¿Ustedes creen que en dos días puedo leer todos estos manuales de políticas y procedimientos, sacar conclusión y recomendar algún tipo de acción, referente al accionar de esos departamentos?

Sigue...



“Considero que estos manuales deben ir a comisión y darnos un poco más de tiempo para poder leerlos, analizarlos y plantear nuestro punto de vista, porque la transparencia de ésta gestión, depende de lo que esté plasmado en esos manuales, nuestra prioridad es el municipio, regir y fiscalizar, expresó la concejal Judy Peguero.

“Cuando tomamos el juramento el 24 de abril, lo hicimos de manera consciente, sabiendo la responsabilidad de nuestro cargo, la ley 176/07, especifica que los documentos tienen que llegar 48 horas de antelación y se ésta cumpliendo a cabalidad, solicito a la presidenta dar la palabra a las personas de este ayuntamiento que tienen que ver con este tema para que den su explicación”, expresó el Licdo. Leónidas Díaz.

De su lado el edil, Sr. José Encarnación, secundo la propuesta de la regidora Judy Peguero, porque la función de un regidor es de fiscalizar y normatizar.

La presidenta del concejo, Sra. Carolina Díaz, expresó que se está cumpliendo con la ley, ya que el material para las sesiones se envía 48 horas antes.

“Esto no es una sesión ordinaria, aprobamos que se realizarían el tercer miércoles de cada mes, agregó además, que la ley establece que los procesos que impacten directamente a la ciudadanía, deberán llevarse a vistas públicas, y esto directamente impacta, porque de esta forma sabemos cómo actúa cada departamento de este ayuntamiento, estamos claro que aquí vota el que quiere y se abstiene también el que quiere”, no aprobaré un manual de políticas y procedimientos que no me permitieron conocer ni analizar”, externó la regidora Judy Darianny Peguero.

La presidenta del Concejo, Sra. Carolina Díaz, aclaró que cuando se presentó el oficio para las celebraciones de las sesiones ordinarias se especificó que en el caso que no haya material suficiente para realizarlas, la fecha podría cambiar.

El Licdo. Eddy Cervante Peña, dijo que las notificaciones de la sesiones se nos hace en el tiempo mínimo que establece la ley y la presidenta del concejo está cumpliendo con eso, por lo que como regidores debemos estar presto para cuando se nos convoque.

Sigue...



En tanto que la regidora Licda. Mayelin Herrera, consideró también que estos manuales deben ser analizados con más tiempo, porque no todos tenemos el conocimiento necesario sobre estos temas, refirió que en otras ocasiones el Licdo. Edwin Mejía, les ha explicado con mucha profesionalidad, formalidad y delicadeza las cosas que no entendemos. Dijo además, que está de acuerdo que esto se haga, ya que es la normativa por las cuales los departamentos se guían y los empleados conocen sus funciones.

Mientras que el Gerente Financiero, Licdo. Edwin Mejía dijo que en esos manuales están plasmadas las funciones de cada encargado, técnicos y secretarías en su área, expresó que son analizados por la Contraloría General de la República, informó que mensualmente un analista viene para darle el visto bueno antes de ser enviado a este concejo.

Señaló que lo plasmado en esos manuales es para que todo empleado y los que vengan después de nosotros sepan cuales funciones le competen al departamento y lo que tienen que hacer en su trabajo.

Mientras que el Contralor Municipal, Licdo. Sandy Zapata, manifestó que lo que se está haciendo es cumpliendo con un mandato de la Contraloría General de la República para cumplir con lo establecido en la ley 176/07 que dispone que todos los departamentos deben tener un manual de políticas y procedimientos.

La Presidenta del Concejo, Sra. Yngrid Carolina Díaz, sometió la propuesta, presentada por la regidora Judy Peguero de que sea enviada a comisión, recibiendo cuatro (4) votos favorables de los regidores: **Judy Darianny Peguero, Licda. Johanna Mayelin Herrera, Arq. Andrie Suazo, Sr. José Antonio Encarnación.**

RECHAZADO ENVIAR A COMISION CON LA ABSTENCIÓN DEL LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA.

Luego la presidenta procedió a someter a votación, el oficio no.27/2005, tal y como fue presentado, recibiendo seis (6) votos de los regidores: **Sra. Yngrid Carolina Díaz, Sr. Leurin Yonelis Arias Medina, Sra. Melquis Elizer Castillo, Sra. Yudys Rosanna Mejía, Licdo. Osvaldo Leónidas Díaz, Sr. Carlos Antonio Nicholls.**

APROBADO CON LA ABSTENCION DEL LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA TEJEDA, Y DE LOS REGIDORES, SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACION.

Sigue..



2-Oficio No.28/2025 d/f., 12/05/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su aprobación el informe de ejecución presupuestaria de los ingresos de gastos y ejecución financiera de los proyectos y obras, correspondiente al primer trimestre enero-marzo 2025.

“Nosotros acordamos que estos informes trimestrales, se nos enviaran por escrito para estudiarlos con mayor facilidad, no en CD”, dijo el edil, José Antonio Encarnación.

Mientras que la concejal, Judy Peguero, manifestó estar de acuerdo con el edil José Encarnación, ya que se había acordado de que estos trimestrales serian suministrados por escrito para evaluarlos y ver cuales cosas se han ejecutado dentro del presupuesto que aprobados para este año, ya que hemos observado que algunas necesidades básicas están a la espera de ser atendidas, expresó confiar tanto en el gerente financiero como en el contralor municipal, por lo que espera que los próximos informes le sea entregado por escrito.

“Espero que en el próximo trimestre, necesidades como el mejoramiento del cine teatro vaganiona, el remozamiento del parque central, el inicio de la dignificación del mercado municipal, proyecto que sometí y fue aprobado, estén plasmadas”, finalizó diciendo la edil Judy Peguero

APROBADO, VOTARON A FAVOR LOS REGIDORES: LICDO. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SRA. YNGRID CAROLINA DIAZ, SR. LEURIN YONELIS ARIAS, SRA. MELQUIS ELIZER CASTILLO, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS, SE ABSTUVIERON LOS REGIDORES: ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SR. JOSE ANTONIO ENCARNACIÓN Y SRA. YUDY DARIANNY PEGUERO.

3-Oficio No.29/2025 d/f., 03/06/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio para su conocimiento y aprobación la reestimación de ingresos de la cuenta de extraordinaria (corriente) 1.4.1.5.04, del cheque realizado por la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Por un monto de RD\$100,000.000(Cien Mil Pesos), dicho cheque corresponde a un aporte al Patronato de Carnaval Regional Bani.

APROBADO CON LA ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES JUDY DARIANNY PEGUERO, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA Y LICDA. MAYELIN HERRERA.

Sigue...



4-Oficio No.33/2025 d/f., 20/06/25, suscrito por el alcalde municipal, mediante el que remite al Concejo Edilicio, el oficio no.0706/2025,d/f, 18/06/2025, donde solicitan la No Objeción de uso de suelo para la instalación de estación de expendio de combustibles líquidos a nombre de olive tree investment SRL,portador del RNC.132-51-889-6, el proyecto estará ubicada en la circunvalación Baní, posterior a rampa de acceso este-oeste , esquina avenida Fabio F. Herrera , Correspondiente a la designación catastral No.305197561259, coordenadas geográficas 18.242949, -70.3228230 y utm 19 q 359568.14 m E, 2017574.33 M n, con una extensión superficial de terreno de terreno de 3,000.00 m2 y un área de construcción de 388.93 m2.

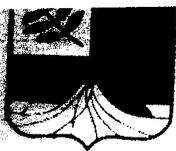
El edil José Encarnación, consideró esto como algo insólito, ya que esa avenida fue declarada en el 2018, como Avenida y donde además personas se ejercitan, por lo consideró que debe hacerse una vista pública donde se les explique a los munícipes las consecuencias de lo que pueda suceder hoy y en un futuro.

En tanto que el Licdo. Eddy Cervante Peña, considero que esto no debe ni llevarse a comisión, recordó que en 2022 se hizo una marcha en rechazo a una estación de expendio de gas licuado, la cual según expresó cumplía con la permisología de todas las instituciones que intervienen en esa materia y con los requisitos que exige la ley, agregó además, que tenían contemplado ejecutar un cuartel de policía, una estación de bomberos y del 911, así como el alumbrado de toda la zona. Indicó que por esa avenida se presentaran más solicitudes de esta categoría.

“Hoy no está aquí la sociedad que marchó en contra de esa planta de gas, ahora no van a salir en defensa de ésta avenida, declarada Avenida de la Salud, por iniciativa presentada por una persona preocupada por el medio ambiente de este municipio, la colega Carolina Díaz”. Finalizó reiterando su posición de que esto ni siquiera debe ir a comisión.

El Arq. Andrie Suazo Luna, dijo que la aprobación de la avenida de la salud, tiene anexado el apoyo de diferentes sectores de la sociedad, entre los cuales citó: la Federación de Organizaciones Comunitarias (Fedocore), grupos ecológicos, Clúster Turístico de la Provincia Peravia, medio de comunicación televisivos y radiales, Cámara de Comercio y Producción de ésta provincia, Juntas de Vecinos, y la Sociedad de Arquitectos.

Sigue...



Entiende que ésta declaración se hizo con el espíritu de preservar y fomentar un área sana para que la familia banileja pueda tener un espacio de ejercitación sana, agregó que como regidores del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, se suman a la propuesta del regidor Eddy Cervante Peña que no vaya a comisión, sino que se rechace en primera instancia, ya que como partido apoyamos el medio ambiente, la familia y están al lado del pueblo.

“En el 2018, fue declarada Avenida de la Salud, por lo que entiende como un irrespeto, someter un proyecto de ésta naturaleza, cuando ya se había rechazado otro parecido”, expresó la regidora Judy Darianny Peguero. Dijo que el artículo 149 de la Constitución de la República dice que los ayuntamientos son organismos autónomos en el ejercicio de sus funciones y que la ley 176/07 en su artículo 14, señala como derechos y deberes del ayuntamiento, realizar ordenanzas que vayan en beneficio del municipio en base a lo cual se creó el Plan Regulador en el que se indica las zonas que son industriales y las que no.

Señalo además, que el plan regulador establece que para aprobar proyectos de esta naturaleza, debe cumplir con el uso de la zona y la Fabio F. Herrera no es una zona industrial, contar además, con los requisitos de Industria y Comercio, aprobación previa de Medio Ambiente, la cual no está anexada en esta comunicación, tener el distanciamiento necesario para la seguridad de la población y cerca de esa zona existe un residencial.

Para finalizar expresó “No podemos apoyar proyectos que vayan en detrimento del medio ambiente, muchos anteriormente marcharon hacia la Fabio F. Herrera, expresando que no querían proyectos de esta clase y hoy son los mayores motivadores, vamos hacer coherentes y a trabajar por el beneficio de la comunidad que es a lo que fuimos llamados”.

El Licdo. Leónidas Díaz, dijo que es normativa del concejo enviar a comisión solicitudes de este tipo, ya que ameritan de un procedimiento el cual debe llevarse a cabo y que requieren de una vista pública. Indicó que el Director del Ministerio de Industria y Comercio, en una entrevista, manifestó que en las circunvalaciones es que está el futuro desarrollo económico del país, por lo que expresó que da un punto de partida para que esto sea remitido a comisión y se utilice el procedimiento para estos casos.

Sigue...



La regidora, Licda. Mayelin Herrera, externó que en otras ocasiones por esa zona se han rechazado proyectos, porque afectarían los que residen en esa avenida, la cual fue declarada Avenida de la Salud por lo que preguntó ¿Por qué entonces se quiere instalar proyectos de esa magnitud? Expresó que la población no quiere que le instalen proyectos que afecten su salud y su medio ambiente, por lo que apoya la propuesta del Licdo. Eddy Cervante Peña de que se rechace y no sea enviado a comisión.

Haciendo uso nueva vez de la palabra, el Licdo. Eddy Cervante Peña Tejeda, dijo que cuando se presentó en una sesión la instalación de una planta de asfalto, solicité como era de procedimiento, enviarlo a comisión, para ver si las condiciones por la cual fue rechazada en su primer momento habían cambiado y se dijo que ese procedimiento no había sido instituido por nosotros que se aprobara porque esto no violaba ningún procedimiento.

“Secundo la propuesta del Licdo. Leónidas Díaz, porque esto no es solo una decisión de nosotros, sino también del pueblo de las juntas de vecinos y de los residentes de esa zona”, expresó el edil Carlos Antonio Nicholls.

El Licdo. Leónidas Díaz, con relación a lo expresado por el Licdo. Eddy Peña, dijo que ese proyecto se introdujo por segunda vez fue porque se acotó el tiempo de operación de esa procesadora, refirió además, que él sometió un proyecto de resolución donde proponía suspender los permisos en esa avenida para este tipo de proyectos y fue rechazado..

“Secundo la propuesta del Licdo. Eddy Cervante Peña, de que en este día se rechace la instalación de ésta planta envasadora de combustible”. Expresó la regidora Judy Peguero. Dijo además, que hasta tanto no se apruebe un reglamento que establezca cuales negocios pueden instalarse en esa avenida, no pueden seguir presentando proyectos de ésta categoría.

Indicó que las cosas hay que hacerlas bien y ser coherentes, señalando que los que verdaderamente aman a este pueblo, y sabiendo el daño que esto puede causar a la municipalidad y a la ciudadanía. rechazaran este proyecto.

Sigue....



El Edil José Encarnación, expresó que se adhiere a la propuesta de que sea rechazado este proyecto.

La Presidenta del Concejo, aprovechó la oportunidad para informar que participó en un entrenamiento de presidentes de concejos, donde les dijeron que el público tiene derecho hablar en vistas públicas no en las sesiones.

A lo que la regidora Judy Darianny Peguero, dijo que la ley no establece que el público no puede expresarse en las sesiones.

La presidenta sometió a la consideración del concejo, la propuesta de que este proyecto sea remitido a comisión de obras públicas, recibiendo los votos favorables de los regidores:

YNGRID CAROLINA DIAZ, SR. LEURIN YONELIS ARIAS MEDINA, SRA. YUDYS ROSANNA MEJIA, SRA. MERQUIS ELIZER CASTILLO, LICDO. OSVALDO LEONIDAS DIAZ, SR. CARLOS ANTONIO NICHOLLS.

LOS REGIDORES. SRA. JUDY DARIANNY PEGUERO, LICDO. EDDY CERVANTE PEÑA RTEJEDA, LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA Y ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA, SE ABSTUVIERON DE VOTAR.

La Presidenta del Concejo, aclaró que en la próxima sesión no votará, porque no estará a favor de esta instalación.

Siendo las 12:02 P.M, el Secretario Municipal, anunció el retiro de la sesión de los regidores, Judy Darianny Peguero, Sr. José Antonio Encarnación y el Licdo. Eddy Cervante Peña.

5.-Oficio No.34/2025, d/f., 20/6/2025, suscrito por el Sr. Alcalde Municipal, mediante el que remite al Concejo Edificio, copia rectificación acto de venta de fecha 10/3/2023, a fin de establecer correctamente la ubicación del solar no.2010-A, en virtud de que el mismo se encuentra ubicado dentro de la parcela no.977 del D.C. No.5.

La Sra. Belquis Valera, explicó que al agotar todos los procedimientos que conlleva la compra de un solar, al momento de proceder hacer el deslinde para obtener el título, se percataron que el solar no estaba ubicado en la parcela 976, sino en la 977, por lo accedió a someterlo para que sea corregido el error y poder continuar con los tramites.

Sigue...



En tanto que la presidenta del Concejo, aclaró que por error en ese entonces se aprobó que este solar estaban en la parcela 976 y cuando hicieron el levantamiento para el deslinde, se percataron que pertenecía a la 977, razón por la cual se está sometiendo para que sea corregido.

La regidora Licda. Mayelin Herrera, propuso que se envíe a comisión, no porque este mal, sino para verificar que lo señalado en esta documentación se corresponda.

El Licdo. Leónidas Díaz, dijo que hubo un error en la ubicación de la parcela, y que anexo a esta solicitud está la documentación con los detalles del levantamiento topográfico realizado por el agrimensor, por lo que está de acuerdo que se le dé el visto bueno para que la interesada pueda seguir con el procedimiento definitivo.

En tanto que la regidora Sra. Melquis Castillo, quiso saber si lo que realmente ocurrió fue un error en la ubicación de la parcela.

A lo que la Sra. Belquis expreso que si.

El regidor, Arq. Andrie Suazo, expresó su apoyo a la propuesta de la Licda. Mayelin Herrera de que sea enviado a comisión, en virtud de que el informe que se anexa es de una persona privada, aclaró que no está opuesto, pero que debe hacerse un descenso para confirmar esta información.

La presidenta del concejo, Sra. Carolina Díaz, dijo que la comunicación enviada expresa que sea rectificado el acto de venta de fecha 10 de marzo del 2023, a fin de establecer correctamente la ubicación catastral del solar municipal no.210-A, en virtud de que dicho solar se encuentra dentro del ámbito de la parcela no.977 y para poder continuar con los trámites legales y obtener el título hay que corregirlo.

APROBADO LA RECTIFICACION DE LA VENTA DEL SOLAR 210-A, ASI COMO LA CORRECCION DE LA PARCELA, LOS REGIDORES, ARQ. ANDRIE SUAZO LUNA Y LA LICDA. JOHANNA MAYELIN HERRERA, SE ABSTUVIERON DE VOTAR.

Sigue....



DIVERSAS RECIBIDAS

1-Comunicación d/f 29/5/2025, suscrita por Regidor Sr. Carlos Antonio Nicholls, mediante el que solicita al concejo edilicio sea reconocido mediante resolución de hijo meritorio de Baní el señor Rafael Miguel Bello Miniño, por su arduo trabajo y servicio a los demás en diferentes escenarios de emergencia y defensa civil en este municipio de Baní.

El proponente de esta solicitud, Carlos Antonio Nicholls, dijo que el Sr. Rafael Miguel Bello, a través de la defensa civil, ha estado siempre al servicio de este pueblo y que por su arduo trabajo ha sido reconocido por otras provincias, porque no reconocerlo en ésta que es su provincia.

“Conozco bien a esta persona, pero quiero saber si anteriormente ha recibido algún reconocimiento por parte de este ayuntamiento” expresó el regidor Arq. Andrie Suazo.

“Hablar de Miguel Bello, es hablar de una persona que ha dado mucho a ésta provincial y al municipio, a través de la Defensa Civil, lo cual lo hace merecedor en vida de este reconocimiento.

APROBADO A UNANIMIDAD

FUERA DE AGENDA

Oficio no.44/2025, d/f., 25/6/25, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que remite, oficio 0731 de Planeamiento Urbano, donde solicita la modificación de no objeción de uso de suelo del proyecto Emerald Tower de apartamento de nueve niveles, aprobado en el año 2020 y por motivo ajenos a la voluntad de sus desarrolladores han decidido modificar la distribución y tamaño , reduciéndose a un edificio de apartamentos de cuatro niveles más terraza, de igual manera también cambiar el nombre por residencial Chico VIII.

Sigue...

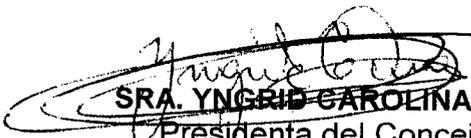


El Arq. Andrie Suazo, propuso que esta solicitud sea enviada a comisión.

Siendo secundado por el Licdo. Leónidas Díaz, en virtud de que se hará una nueva estructura y nuevos planos.

APROBADO REMITIR A COMISION DE OBRAS PUBLICAS.

Agotados los puntos consignados en la agenda y siendo la 12:23 P.M., LA presidenta clausuró la Sesión.


SRA. YNGRID CAROLINA DÍAZ
Presidenta del Concejo


LICDO. FIDEL ELÍAS SUÁREZ
Secretario Municipal.

Acta No.08/2025

26/06/2025.